

237

H/237

información educativa



centro nacional
de documentación e información educativa
secretaría de estado
de cultura y educación

SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

S. E. Profesor D. Carlos María Gelly y Obes

SUBSECRETARIO DE EDUCACION (Int.)

S. S. Dr. Raúl C. R. Cruz

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Director: D. Laureano García Elorrio

Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA

Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION

Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN

Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO V, Nº 4, ABRIL DE 1967

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa de la
Secretaría de Estado de Cultura y Educación

Información educativa, acción educativa complementaria,
planeamiento integral de la educación, documentación,
estadística educativa, bibliotecología, información extranjera,
legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

**CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA**

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

Punta del Este

BIBLIOTECA
Dirección Nacional de Educación
Física, Deportes y Recreación

REUNION DE JEFES DE ESTADO AMERICANOS AMERICANOS

Declaración de los Presidentes de América

Los Presidentes de los Estados Americanos y el Primer Ministro de Trinidad y Tobago reunidos en Punta del Este, República Oriental del Uruguay,

RESUELTOS a dar una expresión más dinámica y concreta a los ideales de la unidad latinoamericana y de la solidaridad de los pueblos americanos, que inspiraron a los creadores de nuestras patrias;

DECIDIDOS a convertir este propósito en una realidad de nuestra propia generación, de conformidad con las aspiraciones económicas, sociales y culturales de nuestros pueblos;

INSPIRADOS en los principios que informan el sistema interamericano, especialmente los contenidos en la Carta de Punta del Este, en el Acta Económico-Social de Río de Janeiro y en el Protocolo de Buenos Aires de reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

CONSCIENTES de que la consecución de los objetivos nacionales y regionales del desarrollo se fundan esencialmente en el esfuerzo propio;

CONVENCIDOS, sin embargo, de que para alcanzar tales fines se requiere la colaboración decidida de todas nuestras naciones, el aporte complementario de ayuda mutua y la ampliación de la cooperación externa;

EMPEÑADOS en dar un vigoroso impulso a la Alianza para el Progreso y acentuar su carácter multilateral con el fin de promover el desarrollo armónico de la región a un ritmo más acelerado que el registrado hasta el presente;

UNIDOS en el propósito de robustecer las instituciones democráticas, de elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y de asegurar su progresiva participación en el proceso de desarrollo, creando para esos efectos las condiciones adecuadas, tanto en el plano político, económico y social como en el sindical;

DISPUESTOS a mantener una armonía de confraternidad americana, en la cual la igualdad racial debe ser efectiva,

PROCLAMAN:

La solidaridad de las naciones que representan y su decisión de lograr plenamente el orden social libre, justo y democrático que exigen los pueblos del Continente.

I. — LA AMERICA LATINA CREA UN MERCADO COMUN

Impulsaremos decisivamente la educación en función del desarrollo.

Con el propósito de impulsar decisivamente la educación en función del desarrollo, se intensificarán las campañas de alfabetización, se realizará una gran expansión en todos los niveles de la enseñanza y se elevará su calidad, a fin de que el rico potencial humano de nuestros pueblos pueda hacer un máximo aporte al desarrollo económico, social y cultural de América latina. Se modernizarán nuevos sistemas de educación, utilizando al máximo las innovaciones educativas y se ampliará nuestro intercambio de profesores y estudiantes.

Pondremos la ciencia y la tecnología al servicio de nuestros pueblos.

Latinoamérica se incorporará a los beneficios del progreso científico y tecnológico de nuestra época para disminuir, así, la creciente diferencia que la separa de los países altamente industrializados en relación con sus técnicas de producción y sus condiciones de vida. Se formularán o se ampliarán programas nacionales de ciencia y tecnología y se pondrá en marcha un programa regional; se crearán institutos multinacionales avanzados de capacitación e investigación; se fortalecerán los institutos de ese orden existentes en América latina y se contribuirá al intercambio y progreso de los conocimientos científicos y tecnológicos.

II. — PROGRAMA DE ACCION

Capítulo IV

Modernización de la vida rural y aumento de la productividad agropecuaria, principalmente de alimentos

6. Ampliar sustancialmente los programas de educación e investigación especializados y de extensión agrícola, a fin de mejorar la capacitación del trabajador en el campo y la formación del personal técnico y profesional e, igualmente, intensificar las campañas de sanidad vegetal y animal.

Capítulo V

Desarrollo educacional, científico y tecnológico e intensificación de los Programas de Salud

A. EDUCACION Y CULTURA

La educación constituye un campo de alta prioridad en la política de desarrollo integral de las naciones latinoamericanas.

Los Presidentes de los Estados miembros de la OEA reconocen que, en el último decenio, se ha registrado en la América Latina, un desarrollo de los servicios educativos que no tiene paralelo en ninguna otra época de la historia de sus países.

No obstante, es preciso admitir que:

- a) Es necesario aumentar la eficacia de los esfuerzos nacionales destinados a la educación;
- b) Los sistemas educativos deben ajustarse más adecuadamente a las exigencias del desarrollo económico, social y cultural, y
- c) La cooperación internacional en materia educativa debe ser impulsada notablemente conforme a las nuevas normas de la Carta de la OEA.

En consecuencia, acuerdan mejorar los sistemas de administración y de planificación de la educación; elevar la calidad de la educación, a fin de estimular el espíritu creador del educando; acelerar el proceso de expansión cuantitativa de los sistemas educativos en todos los niveles, y otorgar prioridad a las siguientes actividades relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural:

Esfuerzos internos

1. Orientar y, cuando sea preciso, reestructurar los sistemas educativos, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, a fin de lograr:

La ciencia y la tecnología son instrumentos de progreso para la América Latina y necesitan un impulso sin precedentes en esta hora. Este esfuerzo demanda la cooperación interamericana dada la magnitud de las inversiones requeridas y el nivel alcanzado por esos conocimientos. Del mismo modo, su organización y realización en cada nación no puede formularse al margen de una política científica y tecnológica debidamente planificada dentro del marco general del desarrollo.

Por todo ello, los Presidentes de los Estados miembros de la OEA acuerdan las siguientes medidas:

Esfuerzos Internos

Establecer, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, políticas nacionales de ciencia y tecnología, con los mecanismos y fondos necesarios, cuyos elementos principales serán:

1. La promoción de la capacitación profesional de científicos y técnicos y el aumento del número de éstos.
2. La creación de las condiciones favorables para la plena utilización de la potencialidad científica y tecnológica en la solución de los problemas económicos y sociales de la América Latina y para evitar el éxodo de personas que poseen tales capacidades.
3. El establecimiento de estímulos para incrementar la contribución financiera privada a la investigación y enseñanza de la ciencia y la tecnología.

Esfuerzos multinacionales

1. Crear un Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico encaminado a colocar el adelanto de la ciencia y la tecnología en un nivel que contribuya sustancialmente a acelerar el desarrollo económico y el bienestar de sus pueblos y asimismo permita la investigación científica pura y aplicada en el más alto rango posible. Este Programa será complemento de los programas nacionales de ciencia y tecnología de los países latinoamericanos y tendrá especialmente en consideración las peculiaridades de cada uno de estos países.
2. El Programa deberá orientarse hacia la adopción de medidas que permitan el fomento de la investigación, la enseñanza y la difusión de la ciencia y la tecnología; la formación y perfeccionamiento del personal científico y el intercambio de informaciones. Promoverá de manera intensa la transferencia y adaptación a los países latinoamericanos del conocimiento y las tecnologías generadas en otras regiones.
3. El Programa se ejecutará por intermedio de los organismos nacionales encargados de la política científica y tecnológica, con base en

las instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, actualmente existentes, y en los organismos que se creen en el futuro.

4. Como parte del Programa, proponen la creación de institutos multinacionales de capacitación e investigación en ciencia y tecnología para postgraduados y el fortalecimiento de los institutos de esa naturaleza existentes en la América Latina. Se constituirá un grupo de personalidades de alto nivel con conocimientos y experiencia en ciencia, tecnología y dirección de universidades, a fin de que recomiende al Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), la naturaleza de tales institutos multinacionales, incluso las modalidades de su organización, las características de su dirección multinacional, su financiamiento, localización, la coordinación de sus actividades entre sí y con las instituciones nacionales pertinentes, y los demás aspectos de su funcionamiento. El grupo, seleccionado y convocado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), o en su defecto por el CIAP, se reunirá dentro de los 120 días posteriores a la terminación de esta reunión.
5. Con el objeto de estimular la formación de personal científico y tecnológico de nivel académico superior, determinan la creación de un Fondo Interamericano para la Formación Científica y Tecnológica, como parte del Programa, para estudios científicos y tecnológicos avanzados, que habrán de realizar científicos e investigadores latinoamericanos, con la obligación de cumplir un período de trabajo científico en la América Latina.
6. El Programa será impulsado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), en cooperación con el CIAP, los cuales deberán coordinar sus actividades con las que desarrollan en el mismo campo las Naciones Unidas y otras entidades interesadas.
7. El Programa podrá financiarse con aportaciones de los Estados miembros del sistema interamericano, de instituciones interamericanas o internacionales, de países tecnológicamente avanzados, de universidades, de fundaciones y de particulares.

Hecha en Punta del Este, Uruguay, en los idiomas español, francés, inglés y portugués, en este Día de las Américas, catorce de abril del año mil novecientos sesenta y siete, septuagésimo aniversario de la creación del sistema interamericano.

(En "ALALC" Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Síntesis mensual, Montevideo, 23, mayo de 1967). (En el presente boletín se transcriben solamente párrafos sobre educación, ciencia y tecnología).

Córdoba

JUNTA DE GOBERNADORES DE LA REGION DE DESARROLLO DEL CENTRO

Conclusiones

Los señores gobernadores de Córdoba, La Rioja y San Luis, reunidos en Embalse, provincia de Córdoba, el día 8 de abril de 1967, en su carácter de miembros de la Junta de Desarrollo Centro, con asistencia de su excelencia, el señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Borda; su excelencia, el señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Mario Díaz Colodrero; su excelencia, el señor Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo, ingeniero Isidoro Martín; señores representantes del Consejo Nacional de Seguridad, asesores de la Secretaría de Estado de Gobierno, de la Secretaría de CONADE, ministros y asesores de las respectivas provincias, resuelven aprobar y adoptar las conclusiones de las distintas comisiones constituidas para estudiar los objetivos y política regionales que de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 16.964 y su Decreto reglamentario, compete formular a esta Junta de Gobernadores, que así asume la responsabilidad que le corresponde en el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, los que se transcriben a continuación:

Objetivos

Educación y cultura

X — Lograr en este momento de transformación y cambio, que la educación incida por su poder social y económico en los planes de desarrollo regionales, ya que los montos destinados a ella no son gastos sino verdaderas inversiones y que ningún plan económico puede realizarse sin un apoyo pleno de los aspectos sociales.

XI — Propender a una adecuada formación humana en todos los niveles de la enseñanza como sostén del proceso integral de la planificación del desarrollo.

XII — Implementar adecuadamente el funcionamiento sectorial del sistema de planificación regional.

XIII — Lograr la integración social y cultural de la región.

Educación y cultura

X - 1. Lograr que la escuela y principalmente la ubicada en ámbitos rurales, sea el agente fundamental de una real política de promoción de las fuentes de recursos de cada zona, coadyuvando a estabilizar la población en los respectivos medios.

X - 2. Requerir para la edificación escolar un tratamiento específico por sus características pedagógicas, reconociéndose la participación del sector de la educación en las etapas de investigación y proyectos.

X - 3. Aprovechar el esfuerzo de las comunidades en la construcción e instalación de locales escolares para que ello sirva como un instrumento para su integración.

X - 4. Lograr el afincamiento de los docentes en las zonas alejadas mediante la provisión de viviendas adecuadas y dignas.

XI - 1. Insistir sobre la influencia de la educación sanitaria en la formación del educando y de la comunidad, con programas conjuntos elaborados por las autoridades de Salud Pública, en cuya ejecución sean los docentes los principales participantes.

XI - 2. Tender a la reforma estructural del sistema educativo con criterios regionales de aplicación de obligatoriedad y de expansión.

XI - 3. Contemplar en la reforma de la enseñanza media los factores humanos y culturales regionales: a) En lo que a enseñanza técnica se refiere, con el fin de constituir a los egresados de las escuelas mencionadas en reales factores de promoción de las comunidades que constituyen su asiento natural, y b) En la enseñanza técnica femenina para preservar la fisonomía propia regional y sus necesidades.

XI - 4. Estimular la capacitación profesional de los docentes de modo que satisfaga plenamente los requerimientos de una escuela renovada en la comunidad donde actúan.

XI - 5. Promover el intercambio de docentes para integrar el proceso educativo regional.

XII - 1. Formar y capacitar técnicos en planeamiento educativo.

XIII - 1. Estimular la participación de todos los sectores sociales. Coordinar la acción cultural con la educativa regional y promover los esfuerzos privados en ambas materias.

(Se transcribe solamente lo referente a Educación y Cultura).

CNDIE

CURSO LATINOAMERICANO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Los discursos

Del señor Director de Información de la OEA, Sr. Julio C. Banzas:

Después de dar la bienvenida a los participantes, el señor Director de Información de la OEA expresó, entre otros conceptos acerca de reuniones, seminarios y cursos, y refiriéndose al presente:

“La OEA colabora en él dentro de las pautas de cooperación a los países de este importante campo. Además de las becas que se acordaron para posibilitar la concurrencia de becarios de Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay”.

**Del señor Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa,
D. Laureano García Elorrio**

Culmina con este acto una serie de esfuerzos del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y se abre una honda expectativa, por saber cuáles serán sus frutos mejores.

Algunos de ellos están ya a la vista. La conjunción de un Estado y dos organismos internacionales, la presencia de América, la unión de las provincias y las universidades para el quehacer argentino y por ende la consolidación del sistema nacional de la documentación y la información educativa.

Es grave la responsabilidad que hemos asumido en este primer intento latinoamericano, pero lo hemos hecho merced al apoyo brindado por los actuales responsables de la gestión educativa de nuestro país, en especial, la participación que cabe al señor Secretario de Estado de Cultura y Educación y al señor Subsecretario de Estado de Educación que nos acompaña; la colaboración de los organismos técnicos de la OEA y la OEI, y porque hemos sabido reunirnos con la mejor docencia de la especialidad.

Así es, señores cursantes, que tienen ustedes a su disposición con lo perfectible de toda obra humana primera, una, inmejorable oportunidad de actualizar y reforzar sus conocimientos técnicos, visitar los mejores centros especializados, convivir cuatro intensas semanas de trabajos con sus colegas de América y, seguramente, por cuanto son los designados por las autoridades de sus respectivas jurisdicciones, regresar a sus sedes para impulsar aún más si cabe este inapreciable mecanismo de la documentación tan útil y necesario al quehacer educativo, toda vez que lo nutre y lo apoya.

No hace mucho la América de la documentación educativa se reunió a instancias del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y allí suscribió el Acta de Mar del Plata y este Curso Latinoamericano es cabal cumplimiento de sus Recomendaciones. Nada más halagador. Latinoamérica se compromete y Latinoamérica cumple y somos nosotros los ejecutores de ese compromiso y no solos sino como se estableció, con la cooperación de los organismos que allí nos acompañaron. La Organización de los Estados Americanos y la Oficina de Educación Iberoamericana.

Del primero estamos en su casa en Buenos Aires y del segundo a muy poco de concretarse la adhesión de la República Argentina como Estado Miembro.

Señores, creo que no hay mejor momento, mejores circunstancias, mejor disposición, ni mejor elemento humano. Nos aventuramos a suponer que el éxito de esta obra está asegurado. Les queda dar lo mejor de ustedes, su mejor voluntad y receptividad, su colaboración y su esfuerzo y, por qué no decirlo, su mejor benevolencia frente a nuestros errores.

Que Dios ilumine vuestra tarea y que al volvernos a encontrar reunidos en la evaluación de este curso estemos todos, absolutamente todos satisfechos, aunque más no sea de haber cumplido con nuestro deber. Latinoamérica espera mucho de sus hijos y como tales debemos darle lo nuestro, lo mejor de nuestra vida.

De S. S. el señor Subsecretario de Educación, Dr. Raúl C. Cruz:

Señores:

En nombre del Secretario de Estado de Cultura y Educación asumo hoy la honrosa tarea de inaugurar el Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa que organiza esta Secretaría de Estado por intermedio de su Centro Nacional con la valiosa colaboración del Departamento de Asuntos Educativos de la Organización de los Estados Americanos, y de la Oficina de Educación Iberoamericana.

Al hacerlo quiero dar calurosa bienvenida a todos los que honran nuestra casa y muy especialmente al señor Jefe del Servicio de Documentación de la OEA, señor Hugo Muñoz García y a los representantes de las naciones amigas que nos acompañan, quienes conjuntamente con los delegados de las provincias argentinas, Universidades Nacionales y organismos oficiales se disponen a iniciar su fructífera tarea intelectual.

La Secretaría de Estado de Cultura y Educación, de conformidad con las directivas impartidas por el Superior Gobierno de la Nación, se encuentra abocada a la ardua tarea de establecer las bases para una reforma integral de todo el sistema educativo y tiene plena conciencia que para el logro de su cometido deberá cumplir con las etapas de estudio y experimentación que son imprescindibles para evaluar el estado de los servicios educativos y preparar las nuevas estructuras y sistemas que son necesarios.

Para ello no es posible, a esta altura de los tiempos, realizar esfuerzos desconectados, de preparar estructuras ni alentar iniciativas que carezcan de un cuidadoso y severo análisis de la realidad, de una prudente y seria evaluación de datos, de un conocimiento suficiente e integrado de aquello que se quiera reformar y mejorar.

Nada más oportuno, entonces, que esta inquietud de estudiar y profundizar todos los aspectos de la documentación e información educativa que hoy nos congrega y cuyos resultados serán el afianzar los

conocimientos ya adquiridos y formar nuevos especialistas en tan importante disciplina...

La existencia de un Centro de Documentación moderno y eficaz es hoy requisito indispensable para las tareas de investigación, planeamiento y conducción educativa...

La cabal comprensión de todo lo expuesto ha movido a esta Secretaría de Estado a realizar todos los esfuerzos necesarios para concretar el Curso que con tan buenas perspectivas hoy se inicia. Corresponde, pues, agradecer el esfuerzo de todos los que lo hicieron posible y en primer lugar, al Departamento de Asuntos Educativos de la OEA y a la Oficina de Educación Iberoamericana, que concurren mancomunados y han posibilitado la proyección internacional del Curso. Cabe también agradecer la colaboración prestada por los organismos nacionales y provinciales y por la iniciativa privada y formular votos para que el éxito corone tales inquietudes...

Bajo tales auspicios y con la íntima convicción de cumplir con una importante tarea de gobierno, declaro inaugurado el Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa.

Inauguración

En la Oficina de Información de la Secretaría General de la OEA, con asiento en la Avda. de Mayo 760, 1er. piso, Buenos Aires, fue inaugurado el 17 a la hora 11 este curso organizado por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, con el concurso y la asistencia técnica del Departamento citado y de la Oficina de Educación Iberoamericana. Presidió el acto S. S. el señor Subsecretario de Educación, doctor Raúl C. Cruz, en razón de hallarse fuera del país S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos M. Gelly y Obes, encabezando la delegación en Bolivia. Asistieron, asimismo, S. S. el señor Subsecretario de Educación de la provincial de Buenos Aires, profesor Benicio Villarreal; Sus Excelencias, los señores Embajadores de Paraguay y de Uruguay, D. Aníbal Mezquita Vera y D. Aureliano Aguirre, respectivamente; la agregada cultural de Bolivia, doctora Marina Elde Bettachini; los profesores Alfredo M. van Gelderen y Ricardo J. Tasso, vicepresidente y vocal, respectivamente, del H. Consejo Nacional de Educación y el señor Jefe del Servicio de Documentación de la OEA, con asiento en Washington, doctor Hugo Muñoz García, quien se desempeña como consultor y profesor del curso.

Hablaron el señor Director de Información de la OEA, D. Julio C. Banzas; el señor Director Nacional de Documentación e Información Educativa, D. Laureano García Elorrio y S. S. el señor Subsecretario de Educación, doctor Raúl C. Cruz, en el orden precedentemente anotado. Los textos de los respectivos discursos se incluyen al principio de esta reseña.

Duración y finalidades. Participantes

El curso se extenderá hasta el 12 de mayo. Está destinado a la actualización de Directores de Centros del país y del exterior y a la capacitación de funcionarios de zonas que carezcan de Centros, para su posterior creación. Participan 5 funcionarios becados por la OEA, de Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. La OEI dispuso de 2.000 dólares para sufragar erogaciones.

Profesores del Curso

Fueron designados en tal carácter, en primer término el Dr. D. Hugo Muñoz García, Jefe del Servicio de Documentación de la OEA, quien además tiene funciones de consultor; el profesor D. Alfredo M. Tagliabue; el profesor D. José Andrés Martín; el contador D. Roberto De Luca; el contador licenciado D. José Antonio Domínguez; el profesor D. Guillermo A. Sordi; el profesor D. Gustavo Cirigliano; el profesor D. Héctor Sosa Padilla; el doctor D. Abilio Bassets; el profesor D. Roberto L. Besco; la profesora Marta Molteni de Kurokawa, etc.

Plan de estudios

1) Sentido, alcance y contenido de la documentación, 6 horas. 2) Los procesos técnicos de la documentación, 22 horas. 3) Uso y difusión de la información especializada, 10 horas. 4) Naturaleza, propósito y función de los centros de documentación educativa, 16 horas. 5) Los principales usuarios del Centro de Documentación. Planeamiento Integral de la Educación, Organización y Administración Escolar, Investigación Pedagógica; Aspectos presupuestarios, económicos y financieros de la Educación, 16 horas. 6) La Educación en América. Cooperación Interamericana e Internacional en el campo educativo en general y en el ámbito de la documentación en particular, 14 horas.

Se prevén mesas redondas y grupos de trabajo, visitas de instrucción, actividades culturales, etc.

Publicaciones del CNDIE

Destinadas al curso se produjeron las siguientes publicaciones:

— Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa. Organización. (Edición provisoria).

Serie SIE/DOC/CLDIE/DC/

1— Prólogo general de la gran enciclopedia del mundo, por J. Marías.

2— Automación y la biblioteca como sistema, por H. Sosa Padilla.

- 3 — A un diccionario enciclopédico abreviado, por J. Ortega y Gasset.
- 4 — Etapas del ciclo documentario, según Shaw-Briet.
- 5 — Criterium para enciclopedias.
- 6 — Criterium para bibliografías.
- 7 — Prólogo de la enciclopedia Labor, por J. Lasso de la Vega.
- 8 — Impresión manual de fichas, por A. Fernández.
- 9 — El diccionario que deseamos, por R. Menéndez Pidal.
- 10 — Clasificación decimal universal. Breve exposición del sistema. Clases fundamentales.
- 11 — Tabla de Cutter's. Universidad Nacional del Nordeste.
- 12 — Claves para determinar las lenguas según la escritura, por J. Garrido.
- 13 — Estadística educativa, por J. A. Martín.
- 14 — El libro de las misiones, por J. Ortega y Gasset.
- 15 — El centro de Documentación del C.N.R.S., por R.A. Gietz.
- 16 — Reprografía, por R.A. Gietz.
- 17 — Orientaciones clasificatorias modernas, por J. M. Martínez.
- 18 — La clasificación decimal y la indización de los datos técnicos, por B. C. Vickery.
- 19 — Catálogos, su uso. Fichas, su información. Autores, forma de presentación, por el profesor A. Fernández.
- 20 — ¿Qué es la teoría de la información?, por el profesor S. Lichtenthal.
- 21 — Importancia de un Centro Nacional de Documentación e Información Pedagógica, por el profesor R. Halcanruy.
- 22 — Factores modernos de organización escolar, por el profesor A. Tagliabúe.

Serie SIE/DOC/CLDIE/DP/

- 1 — Una introducción a la Documentación, por H. M. Focke.
- 2 — Balance y perspectivas. Los Centros de Documentación Pedagógica en América Latina, por L. García Elorrio.
- 3 — Documentación, por R. Juarroz.
- 4 — La Documentación automática. Sistemas de selección, por A. M. Rees.
- 5 — Los procedimientos reprográficos, por H. R. Verry.
- 6 — Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación. OEA-UNESCO. Unión Panamericana, Washington, 1959.
Recomendaciones sobre Centros de Documentación e Información de la Educación.
- 7 —
- 8 — ¿Qué es la Documentación?, por H. Coblans.
- 9 — El origen de la Documentación, por B. Balbis.
- 10 — La Documentación en España, por J. Lasso de la Vega.
- 11 — Los Centros Nacionales de Documentación Pedagógica y su importancia en la Pedagogía Comparada, por J. Majault.
- 12 — El Centro de Documentación Pedagógica adscripto al Centro Regional de la UNESCO en La Habana, esfuerzo de colaboración internacional al servicio de la Educación en la América Latina, por R. Robes Masses.
- 13 — Documentación: una ciencia sintética, por F. E. Mohrhardt.
- 14 — Ideas generales sobre Documentación, por D. Buonocore.

- 15 — ¿Por qué tienen éxito los Centros de Información?, por A. M. Rees.
- 16 — Nuevos odres para vino viejo: recuperación de la Información y Bibliotecología, por A. M. Rees.
- 17 — Bibliotecología y Documentación, por J. E. Sabor y R. D. Juarroz.
- 18 — Examen del estado actual de la Biblioteconomía y de la Documentación, por J. H. Shera y M. E. Egan.
- 19 — Bibliografía sobre Documentación, por I. M. de Villalobos, I. S. M. de Marrone y L. A. Ambrosio.
- 20 — El uso de los adelantos técnicos para facilitar el acceso a los recursos de las bibliotecas, por el doctor R. R. Shaw.

SIE-DOC-2/67- Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa. Informe final. Evaluación.

(Además, ver "Decretos", Dto. 2.368; y "Resoluciones", Res. 284, en el presente boletín).

NOTICIAS SOBRE EL INSTITUT INTERNATIONAL DE PLANIFICATION DE L'EDUCATION

por la profesora Da. Nelly Muzio

El I. L. P. E. (7, rue Eugène Delacroix, París, 16, Francia) acaba de celebrar el quinto aniversario de su creación, en el seno de la UNESCO. Este Instituto de nivel superior ha sido creado para la formación y perfeccionamiento de técnicos en planeamiento de la educación, con capacidad para colaborar en el plano internacional de la asistencia técnica.

El I. L. P. E. recibe anualmente, como miembros de su Intership Programme a expertos representantes de diversos países, que cuentan con el auspicio de sus autoridades nacionales y desean lograr una formación especializada; para ello deben satisfacer la exigencia de título con nivel universitario y cierta experiencia profesional. El I. L. P. E. recibe también a expertos en planeamiento de la educación ya formados, con responsabilidad y experiencia en ese campo, que deseen cumplir un programa de investigación considerado de interés; a ellos ofrece el Instituto sus instalaciones, biblioteca, materiales y consejo, acogiéndolos como Senior Visitors Fellows.

El curso regular de este año comenzó el 3 de octubre, ha de finalizar el 28 de julio próximo. El plan de trabajo incluye conferencias, debates y trabajos prácticos que se cumplen de lunes a viernes, incluido, con un horario de 9.30 horas a 13 y de 14 a 18.30 horas. Una vez aprobada la asistencia, trabajos escritos, examen oral y memoria o tesis los miembros del Intership programme recibirán una certificación de sus trabajos. Este programa está destinado a dar "una formación su-

terior a la vez teórica y práctica en el campo de la planificación de la educación tanto como una iniciación concreta en los trabajos de investigación”.

El cuerpo docente del Instituto Internacional de Planificación de la Educación está constituido por las siguientes personas: M. P. Coombs, Presidente del Consejo de Consultores y Director del I. L. P. E.; Mr. R. Poignant, Senior Staff membre juntamente con Mr. G. Skorov y Mr. J. Cheswaas, Mr. J. Hallak y Mr. A. C. R. Wheeler, Associate Staff Member, siendo Assistan Staff Member Mr. Ta Ngoo Chau.

Participan en el Intership Programme 1966/1967: Mr. A. E. Aarynen, Finlandia, Jefe de la Sección de Planeamiento Escolar, Ministerio de Educación de Helsinki; Sra. R. L. de Almea, Venezuela, Directora de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación; Mad. S. Diop, Mali, Directora del Bemako Girl's College; Sr. E. Fiora del Fabro, Chile, profesor adjunto de la Universidad de Chile y Auditor Financiero del Ministerio de Educación; Mr. N. A. Ghaussi, Afghanistan, Jefe del Equipo de Planificación y profesor en la Facultad de Economía de Kabul; Mr. A. M. Kida, Nigeria, miembro de la Oficina de Planeamiento del Ministerio de Educación, Kaduna; Sr. N. G. Mehedff, Brasil, Jefe de la Sección de Educación Técnica, Ministerio de Educación, Estado de Mina Gerais; Mr. J. Ndzino, Camerun, Jefe de la Sección de Planeamiento Escolar Ministerio de Educación, Yacundé; Mr. G. Nihan, Bélgica, Jefe de Inspectores de Educación Superior en el Congo; Mr. E. Ortiz, Colombia,, Leoturer en el Instituto de Administración Pública de Bogotá; Mr. E. A. Rakotonomenjanahary, Madagascar, Inspector de Educación Primaria, Ministerio de Educación, Tanrive; Mr. H. Rudshi Omar, URA; Especialista y Director de los planes de estudio de enseñanza comercial, superior; Ministerio de Educación, Cairo; Mr. A. Sevinc, Turquía, Jefe del Departamento de Planificación del Ministerio de Educación, de Ankara; Sr. P. Viadero, España, Miembro del equipo de planificación del Ministerio de Educación, Madrid; Srta. C. Viveres, México, miembro de la oficina de administración del ministerio Superor.

Trabajan en el Instituto como Senior Visitors Fellow, desarrollando investigaciones aprobadas por sus patrocinantes, la profesora Nelly C. Muzzio, del Gabinete de Expertos del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, Argentina, y titular de la cátedra de Planeamiento Integral de de la Educación en la Facultad del Salvador y el Dr. Carlos Malapica Faustor, Programador de Educación en el Instituto Nacional de Planificación del Perú.

por Da. Syria Poletti

Locutora: Muchas veces, desde esta misma audición, hablamos de la importancia adquirida en Europa y en los Estados Unidos, como así también en el Canadá y en Australia, por las bibliotecas infantiles tanto urbanas como rurales. Hablamos de cómo en Europa la televisión se ha convertido en la aliada número uno de las bibliotecas para niños. No existe canal de televisión que no cuente con un estudio-biblioteca. Hablamos de las bibliotecas circulantes de los Estados Unidos. Hablamos de los clubes rurales y científicos infantiles que cuentan con bibliotecas, museos y aparatos de proyección a cargo de escolares. Hablamos de las recientes encuestas sobre lecturas infantiles realizadas por bibliotecas alemanas. Estas encuestas demuestran cómo el niño de hoy se inclina por libros de ciencia-ficción, por las biografías de sabios e inventores y por los libros de viajes, aventuras, descubrimientos y récords. Y finalmente hablamos del Banco del Libro Infantil, el que existe en Italia, en Turín; un Banco al que los niños pueden acudir personalmente o por escrito en demanda de cualquier libro con sólo haber efectuado el depósito de un libro nuevo o usado o... de algunas horas de labor realizada en el taller de encuadernación. El banco del Libro Infantil de Italia recibe donaciones de todo el mundo: libros nuevos o usados, en italiano y en otros idiomas, libros que se otorgan en préstamo a todo niño que los solicite y que el correo entrega sin cargo hasta en los más apartados centros rurales. El Banco del Libro Infantil está en conexión con la Caja Nacional de Ahorro Postal de Italia, y, en tanto se efectúan prestaciones de libros, enciclopedias y revistas en particular a centros escolares más humildes, con ese sistema, los niños aprenden también operaciones bancarias, ya que las gestiones para obtener libros son exactamente iguales al sistema bancario. Basta con tener tres libros o una simple libreta de ahorro para lograr una cuenta corriente... en el Banco del Libro Infantil.

(De la audición de 18/III/67).

Locutora: Con todo, desde esta misma audición, hemos debido reconocer que, en nuestro país, en los últimos años, y particularmente en el último año, se observa un insólito incremento ya sea en la edición de libros dedicados a niños y adolescentes,

ya sea en la formación del hábito de lectura. Más de una vez dijimos que hoy el niño lee más que hace unos diez años; dijimos que hoy en nuestro país se editan libros de ficción, destinados a los niños y a los estudiantes, que hace pocos años ni se soñaban; y registramos también el incremento de muchas bibliotecas infantiles, pero no precisamente las escolares.

Además, dentro de la producción de libros destinados a adultos, siempre existen algunos que muy bien pueden ser leídos por chicos y muchachos. En Italia, por ejemplo, todos los años se premian libros escritos por poetas o narradores, vivos o muertos, pero editados ese mismo año, que merezcan ser distinguidos con la honrosa faja de "Premio Scuola Italiana". Con esa faja, otorgada por un jurado serio y competente, el libro puede circular en manos de los niños y de los adolescentes, engrosando así el material de lectura, en particular de acuerdo a los gustos y a la sensibilidad modernos. Ojalá esta iniciativa se lleve a cabo también en nuestro país.

Locutor: Por otra parte, desde este mismo espacio, la semana pasada hablamos de la necesidad de crear los bancos del libro no solamente en las escuelas, sino en clubes deportivos y sociales, en agrupaciones independientes, de modo que el niño se habitúe no solamente a leer y a consultar textos, sino a familiarizarse con el movimiento del libro, a utilizar el libro como la moneda más sólida; moneda para la que no pueden existir devaluaciones; moneda fuerte del futuro.

(De la audición de 1º/IV/67).

(De: "¡Aquí Arlequín!", libretos de Syria Poletti, transmitidos por LRA Radio Nacional. Podemos reproducir estos fragmentos debido a una especial gentileza de la autora).

(De la audición de 12/III/67).

LA EDUCACION EN

Dahomey

El presupuesto para enseñanza representa un cuarto del presupuesto nacional.

La enseñanza primaria y secundaria depende de los recursos de los ministerios de Educación y Cultura, en tanto que la enseñanza técnica depende de este último, en cooperación con el ministerio de la Función pública, del Trabajo y de Asuntos sociales (Dirección de mano de obra).

La enseñanza pública es gratuita, aunque el porcentaje de presupuesto absorbido permite sólo una escolarización del 30 % de niños en edad de recibirla.

En julio de 1965, 3.600 niños habían terminado el CM 2, en tanto que se disponía de un total de 600 plazas en colegios modernos y técnicos. O sea, sólo abiertas a la sexta parte de los niños que hayan terminado el ciclo primario completo con éxito.

La formación técnica en establecimientos públicos corresponde únicamente a sectores de actividades masculinas. Dos secciones, industriales y comerciales, tienen un total de 600 plazas de las que alrededor de 250 son para alumnos de segundo y tercer año. Los alumnos son preparados para el CAP y para el Diploma (Brevet) Industrial (B. I.). En conjunto, un cuarto de los efectivos llega al B. I., en tanto que tres cuartos no prosigue más allá del CAP.

La formación técnica femenina es totalmente privada, principalmente asegurada por el Instituto de formación técnica de orden religioso "Nuestra Señora de los Apóstoles", con una sección industrial y otra comercial. Ambas secciones preparan las alumnas para el CAP después de tres años de formación.

El país tiene una capacidad de absorción limitada para todos los elementos masculinos y femeninos formados por la enseñanza técnica. Se constata ya un deterioro en ellos. Esta es la situación en el contexto económico de julio-agosto de 1965.

Las perspectivas. Vista la imposibilidad de acrecentar el presupuesto, las dificultades de formar personal de enseñanza y, por otra parte, las no menos importantes del empleo para los alumnos de la enseñanza técnica, una reforma de la enseñanza resultaría necesaria. Los programas primarios contienen desde entonces una formación agrícola (ordenanza del ministro), estimando que los mismos eran apropiados para un país con vocación esencialmente agrícola. Los niños aceptan con entusiasmo esos nuevos programas.

Resta considerar el problema de la absorción de jóvenes que no pueden entrar ni en la enseñanza secundaria ni en la técnica, o sea 2.400

niños para los cuales la industria y la administración no ofrecen sino posibilidades muy limitadas. Muchos de ellos pierden el beneficio de su escolaridad y se vuelven elementos refractarios a toda escolarización de sus hijos.

La política gubernamental se orienta hacia salidas agrícolas y hacia una formación profesional en esa disciplina.

Ensayos y proyectos de "Retorno a la Tierra" están a estudio. Estudio basado en los principios de cooperativas agrícolas con preparación de jóvenes en cursos de escolaridad en vista de ese proyecto. El FED financia cooperativas de palmas con un programa de reinstalación familiar, un proyecto prevé una primera capa, por una parte, con grupos de jóvenes recién egresados de la escuela primaria, y, por otra, jóvenes de más de 14 años no escolarizados, a quienes se les destinará un programa muy simple de enseñanza elemental.

El gobierno acuerda cierto número de becas a los alumnos más meritorios en las diferentes ramas de la enseñanza, además de la primaria.

La política en materia de escolarización es, por lo tanto, más difícil actualmente, que lo que fueron en las viejas tradiciones, las poblaciones dahomenes, más rápidamente escolarizadas, y que han provisto una gran parte de funcionarios de lo mejor, durante el período colonial.

Además y hasta ahora, el país dispone sólo de recursos esencialmente agrícolas, los mercados en los sectores terciarios y técnicos son limitados.

Los alumnos destinados a estudios superiores y universitarios vienen generalmente a Francia. Están becados por el gobierno.

(En "L'enfant en milieu tropical". París, 34, 1966. Fragmento, trad. especialmente para este boletín por D. S. de Boneo y N. R. Cortina).

ESTADISTICA EDUCATIVA

20.672 escuelas primarias funcionaron en 1966

Distribuidas en todo el territorio de la República, funcionaron 20.672 escuelas primarias en el año 1966, de las cuales 18.669 pertenecieron a la dependencia oficial y 2.003 a la privada.

Las cifras, discriminadas por jurisdicción y dependencia, fueron las siguientes:

Jurisdicción	ESCUELAS				
	TOTAL	Nacio- nales	Provin- ciales	Munici- pales	Privadas
TOTALES	20.672	7.897	10.694	78	2.003
Capital Federal	1.117	727	—	10	380
Buenos Aires	5.399	357	4.205	—	837
Gran Buenos Aires.	1.639	85	1.019	—	535
Demás partidos ...	3.760	272	3.186	—	302
Catamarca	433	306	125	—	2
Córdoba	2.266	561	1.424	58	223
Corrientes	937	582	340	—	15
Chaco	810	548	241	—	21
Chubut	210	166	32	—	12
Entre Ríos	1.322	264	991	—	67
Formosa	310	214	88	—	8
Jujuy	400	179	217	—	4
La Pampa	309	275	23	—	11
La Rioja	373	247	119	—	7
Mendoza	722	236	399	10	77
Misiones	593	382	171	—	40
Neuquen	191	155	33	—	3
Río Negro	254	221	19	—	14
Salta	588	404	159	—	25
San Juan	374	181	180	—	13
San Luis	467	305	154	—	8
Santa Cruz	42	2	32	—	8
Santa Fe	1.772	444	1.159	—	169
Sgo. del Estero	1.027	726	289	—	12
Tierra del Fuego ..	12	8	—	—	4
Tucumán	744	407	294	—	43

El siguiente cuadro presenta la evolución del número de escuelas en los últimos cinco años.

AÑOS	ESCUELAS				
	TOTAL	Nacional	Provincial	Municipal	Privada
1962	19.139	7.674	9.911	65	1.536
1963	19.392	7.627	9.943	77	1.698
1964	19.982	7.713	10.364	92	1.813
1965	20.379	7.883	10.500	77	1.919
1966	20.672	7.897	10.694	78	2.003

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. José Andrés Martín/ Jefe/ Departamento de Estadística Educativa.

(Comunicado Nº 4 para la prensa).

TOTAL	Capital Federal	Buenos Aires	Gran Buenos Aires	Demás partidos	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Chaco	Chubut	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Sgo. del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán
20.672	1.117	5.390	1.639	3.780	433	2.268	937	810	310	1.332	310	400	309	373	732	693	191	354	588	374	487	42	1.772	1.037	12	714
1.897	—	357	35	373	306	661	582	548	166	384	214	170	375	247	236	382	152	231	404	181	205	2	444	726	8	407
10.694	—	4.205	1.019	3.186	122	1.424	340	241	32	991	82	217	23	119	399	171	32	19	159	180	154	32	1.189	289	—	294
7.897	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

El siguiente cuadro presenta la evolución del número de escuelas en los últimos cinco años.

En 1966 funcionaron en todo el país 137 establecimientos destinados a Bachilleratos Especiales, con una matrícula de 22.256 alumnos. En primer término figuran, la provincia de Córdoba con 37 establecimientos y la Capital Federal con 6.797 alumnos. De las 7 especialidades, Bachillerato Comercial fue el que contó con mayor número de establecimientos y alumnos, funcionando 65 con 9.588 alumnos.

En el cuadro que sigue, se detallan los establecimientos y alumnos por jurisdicción y especialidad:

Jurisdicción	BACHILLERATO															
	TOTAL		Agro técnico		Artístico		Bilingüe en Ciencias y Letras		en Ciencias y Letras		Comercial		Humanista		Extranjeros	
	Establec.	Alum.	Establec.	Alum.	Establec.	Alum.	Establec.	Alum.	Establec.	Alum.	Establec.	Alum.	Establec.	Alum.	blec. Esta.	Alum.
REPUBLICA ARGENTINA	137	22.256	29	3.509	1	373	12	1.862	7	3.640	65	9.588	21	2.837	2	447
Capital Federal	26	6.797	—	—	—	—	9	1.475	5	3.475	8	841	2	559	2	447
Buenos Aires	30	3.497	7	832	1	373	3	387	1	35	14	1.515	4	355	—	—
Gran Buenos Aires	17	1.878	—	—	—	—	3	387	1	35	11	1.240	2	216	—	—
demás partidos	13	1.619	7	832	1	373	—	—	—	—	3	275	2	139	—	—
Catamarca	1	76	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	76	—	—
Córdoba	37	6.540	5	308	—	—	—	—	—	—	26	5.539	6	693	—	—
Corrientes	2	119	—	—	—	—	—	—	—	—	2	119	—	—	—	—
Chaco	1	182	—	—	—	—	—	—	—	—	1	182	—	—	—	—
Chubut	1	60	—	—	—	—	—	—	—	—	1	60	—	—	—	—
Entre Ríos	2	204	—	—	—	—	—	—	—	—	2	204	—	—	—	—
Mendoza	11	2.099	10	1.890	—	—	—	—	—	—	1	209	—	—	—	—
Misiones	3	267	2	198	—	—	—	—	—	—	—	—	1	69	—	—
Río Negro	6	407	2	149	—	—	—	—	—	—	3	214	1	44	—	—
Salta	2	439	—	—	—	—	—	—	—	—	1	174	1	265	—	—
San Juan	2	424	—	—	—	—	—	—	—	—	1	184	1	240	—	—
San Luis	1	37	1	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Cruz	1	31	1	31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	1	61	—	—	—	—	—	—	—	—	1	61	—	—	—	—
Santiago del Estero	2	214	—	—	—	—	—	—	—	—	1	66	1	148	—	—
Tierra del Fuego	1	74	1	74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tucumán	7	738	—	—	—	—	—	—	—	130	3	220	3	388	—	—

No existen Bachilleratos Especiales en Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja y Neuquén.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. José Andrés Martín/ Jefe/ Departamento de Estadística Educativa.

(Comunicado Nº 6, para la prensa).

• DONACION PARA ESCUELA PROVINCIAL

Dónase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, terreno de 4.422,42 m2. para Escuela 32, Distrito de General San Martín, Circunscripción III, Sección 0, Manzana 45, propiedad del Estado Nacional Argentino y asignado al Comando en Jefe del Ejército.

(De Ley 17.205, de 14/III/67).

• MONUMENTO A ULRICO SCHMIDL

Se autoriza la erección en la ciudad de Buenos Aires de un monumento al "eminente historiador y geógrafo" participante de la expedición del 1er. adelantado al Río de la Plata y fundador de Buenos Aires, D. Pedro de Mendoza.

(De Ley 17.216, de 27/III).

• ALCANCES DE LA RACIONALIZACION EN UNIVERSIDADES

"Aclárase la Ley Nº 17.063 en el sentido de que las disposiciones no comprenden las designaciones y contrataciones efectuadas o a efectuarse en el ámbito de las Universidades Nacionales para su personal docente y auxiliares de docencia".

(De Ley 17.228, de 5/IV).

• LA ESCUELA "GRAL. MANUEL BELGRANO", EN TARIJA

"Artículo primero. — Créase una escuela en la ciudad de Tarija, República de Bolivia, en cumplimiento de la donación hecha por el General D. Manuel Belgrano el 31 de marzo de 1813".

Por el artículo segundo establécese que esta Secretaría de Estado "tendrá a su cargo la proyección y construcción del edificio destinado a la escuela que se crea por el artículo primero, el que será donado al Estado Boliviano".

(De Ley 17.237, de 10/IV). (Ver pag. 57).

• UN BUSTO DEL POETA ALFREDO R. BUFANO

Se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a erigirlo en los jardines de Palermo.

(De Ley 17.244, de 18/IV).

• LEY ORGANICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Comprende 126 artículos en once títulos sobre Disposiciones generales; Organización Académica —De las Facultades y Departamentos, De los Docentes e Investigadores—; Gobierno —Asamblea Universitaria, Del Rector o Presidente, Del Consejo Superior, De los Decanos o Directores de Departamentos, de los Consejos Académicos, Normas especiales para la Organización Departamental, Tribunales Académicos—; Consejo de Rectores; Régimen de Enseñanza, Alumnos; Régimen Económico Financiero; Personal de la Universidad; De la Intervención; De los Recursos; Disposiciones Transitorias.

Dice en el Art. 19: "La enseñanza universitaria en el territorio nacional estará a cargo:

- a) De las Universidades Nacionales, las que se regirán por las disposiciones de la presente ley;
- b) De las Universidades Provinciales y de las Universidades Privadas Registradas, regidas por legislaciones específicas, hasta tanto una ley integre esas normas en un ordenamiento general de la educación superior que respete el principio de libertad de enseñanza".

(De Ley 17.245, de 21/IV).

NOTA: Esta Ley ha aparecido asimismo impresa en offset, tamaño oficio, 40 hojas, y en folleto de 56 páginas, con Escudo Nacional y la siguiente leyenda en tapa: Secretaría de Estado de Cultura y Educación/ de la Nación/ Ley Orgánica/ de las/ Universidades Nacionales/ Nº 17.245/ Promulgada el 21 de abril de 1967/ Buenos Aires/ 1967/

Decretos

• PRESUPUESTOS

Se procede a un ordenamiento de las partidas destinadas a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y a la Secretaría de Estado de Justicia, según detalle incluido en el presente decreto.

(De Dto. 4.446, de 16/XII/66. En: "Boletín Oficial" 21.149, de 16/III/67).

"Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1966, correspondiente al Anexo 12, Secretaría de Estado de Cultura y Educación, de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas".

(De Dto. 292, de 20/I/67. En: "Boletín Oficial", 21.151, de 20/III/67).

• DONACION PARA NORMAL DE SAN JOSE DE FELICIANO (ENTRE RIOS)

Se amplían disposiciones Dto. 5.319/65, sobre mensura, etc.

(De Dto. 433, de 24/I/67). (Ver "Información Educativa", III, 7-8-9, julio - agosto - setiembre de 1965).

● **PERSONAL DOCENTE CIVIL EN EL COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA**

Conforme a la Ley 17.063, ratifícase designación de los docentes que se detallan, en la Escuela Superior de Aerotécnica, Escuela de Aviación Militar, Centro de Instrucción de Lenguas "Córdoba N 1", Centro de Instrucción, Supervivencia y Salvamento, Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, Escuela Nacional de Aviación Civil, Círculo de Aeronáutica, I Brigada Aérea, II Brigada Aérea, IV Brigada Aérea, Grupo 1 de Vigilancia Aérea - Escuela, Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación de Circulación Aérea.

(De Dto. 1.065, de 28/II).

● **AL III CONGRESO INTERNACIONAL DE RADIO Y TELEVISION EDUCATIVAS**

Se designa representante del Gobierno Argentino al señor Director General del Servicio Oficial de Radiodifusión de la Secretaría de Estado de Comunicaciones doctor Tomás Emiliano Flores. El citado Congreso se realizará en París entre el 3 y el 23 de marzo. El cumplimiento de este decreto no causará erogación alguna al Estado.

(De Dto. 1.181, de 27/II).

● **ENSEÑANZA AGROPECUARIA**

En esferas de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a fin de afianzar el programa procedente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, acordando al Comité para la Asistencia de la Enseñanza Agropecuaria mayores atribuciones, se sustituye inc. a), Art. 15, Decreto 10.364, de 19/XI/65 por el siguiente:

"a) Aprobar un programa de adquisiciones, construcciones, refacciones, ampliaciones y conservación de edificios e instalaciones de escuelas agropecuarias, así como para el mantenimiento de sus servicios y provisión de equipos y maquinarias de trabajo, material didáctico, reproductores, planteles, semovientes y demás elementos necesarios para el desarrollo de la enseñanza y las actividades prácticas".

(De Dto. 1.250, de 28/II).

● **DUELO NACIONAL**

Por fallecimiento del señor Ministro de Bienestar Social, D. Roberto Petracca se declaran de Duelo Nacional los días 2 y 3 de marzo, fechas en que la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en toda la República, unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica.

(De Dto. 1.295, de 2/III).

● ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

Los concursos previstos por Dto. 6.797/64, Art. 2º, se realizarán cuando estén terminadas y equipadas las instalaciones recientemente construidas, dejándose sin efecto plazo fijado por Dto. 6.579/65, Art. 1º, que se halla en vigencia, con adecuación a esta última disposición.

(De Dto. 1.923, de 27/III). (Ver "Información Educativa", III, 7-8-9, julio - ag. - set. de 1965).

● EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se designa Director General de Administración al señor Carlos Alberto Matteo.

(De Dto. 2.118, de 30/III).

● CURSO LATINOAMERICANO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

VISTO: La realización del Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa organizado por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con la asistencia de la ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS —Departamento de Asuntos Educativos— y la OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso se realiza en cumplimiento de las Recomendaciones de la PRIMERA REUNION LATINOAMERICANA DE DIRECTORES DE CENTROS DE DOCUMENTACION E INFORMACION PEDAGOGICA celebrada en Mar del Plata en 1966 y contenidas en el ACTA DE MAR DEL PLATA, suscripta por nuestro país;

Que la colaboración de la OEA —ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS— se concreta en el envío del Jefe del Servicio de Documentación de su Departamento de Asuntos Educativos como consultor y profesor del Curso y el otorgamiento de becas a funcionarios especializados de Bolivia, Perú, Paraguay, Uruguay y Chile;

Que la OEI —Oficina de Educación Iberoamericana— organismo al que nuestro país se adhirió por Ley Nº 16.981, destinará fondos de su presupuesto para la realización del Curso y brindará asimismo asistencia técnica para su preparación y ejecución;

Que el Curso programado constituye una inmejorable oportunidad para consolidar el sistema nacional de documentación e información educativa, técnicas de invaluable importancia para ejecutar las tareas del planeamiento integral de la educación;

Que la presencia de becarios latinoamericanos constituye también una feliz po-

sibilidad de intercambio de conocimientos y realidades y posibilita concretar las bases de una cooperación americana en el sentido expresado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase la organización del CURSO LATINOAMERICANO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA que realizará el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 17 de abril y 12 de mayo de 1967.

Art. 2º — Acéptase la colaboración y asistencia técnica del Departamento de Asuntos Educativos de la ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS y de la OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a realizar todas las gestiones que requiera la atención de los becarios latinoamericanos que designe la Organización de Estados Americanos y a los funcionarios de las jurisdicciones nacional y provinciales que sean destacados para concurrir al Curso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — (De forma).

(Dto. 2.368, de 7/IV).

• CONSEJO BRITANICO DE RELACIONES CULTURALES

Se autoriza a aceptar colaboración ofrecida por esa institución consistente en la participación del arquitecto Henry T. Swain, especialista en construcciones escolares del Reino Unido. Los gastos que demande su permanencia, que será de 30 días, se imputarán al presupuesto de esta Secretaría de Estado, "Estudios, Comisiones o Misiones Especiales", según detalle.

(De Dto. 2.371, de 7/IV).

• TEORIA Y PRACTICA DEL AUTOR

Se aclara que el nombre de la asignatura de 4º año de la Escuela Nacional de Arte Dramático, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación es Teoría y Práctica del Autor. Por error figura como Teoría y Práctica del Actor en el plan de estudio aprobado por Dto. 2.479, de 12/III/66.

(De Dto. 2.405, de 10/IV). (Ver "Información Educativa", IV, 4-5-6, abril-mayo-junio de 1966).

• EN LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Se interviene. Designase en el cargo de Director General de Enseñanza Artística interino, con funciones de interventor, al señor Febo Martí.

(De Dto. 2.442, de 14/IV).

• JUNTAS DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA

Se amplian, a la fecha de constitución de las citadas Juntas, los términos del Dto. 8.383, de 27/X/64.

(De Dto. 2.443, de 14/IV). (Ver "Información Educativa", II, 10-11-12, octubre-nov.-dic. de 1964).

NOTA: El Dto. 8.383 se refiere a integrantes de Juntas docentes, los cuales no se hallan comprendidos en lo dispuesto por Dto. 13.834 de 3/XI/60, Art. 2º, inc. k), cuyo texto es: "Los agentes destacados en comisión cuya duración en un mismo lugar supere seis (6) meses, serán considerados como trasladados con carácter permanente y tendrán derecho a la indemnización prevista para esos casos en el presente Decreto;" (Boletín Oficial de 25/XI/60).

• COMERCIAL Y BACHILLERATO SE CREA EN LA CIUDAD DE PILAR

A partir del presente curso lectivo se crea, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la Escuela Nacional de Comercio y Curso de Bachillerato anexo de Pilar (Provincia de Buenos Aires), con dos divisiones de cada año del primer ciclo de estudios la primera, y una división de 4º año el segundo.

(De Dto. 2.459, de 17/IV).

• MUSEO HISTORICO DE JUJUY

La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos restituirá a la Provincia de Jujuy (Museo Histórico de Jujuy) la puerta, actualmente en el Museo Histórico Nacional, junto a la cual fuera muerto el general de la Independencia, D. Juan Lavalle, para ser colocada en la finca correspondiente, declarada ya monumento histórico nacional.

(De Dto. 2.535, de 18/IV).

• DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA: MAESTROS ESPECIALES DE MUSICA

Se establecen las siguientes especializaciones: 1) Maestro Acompañante de Canto; 2) Maestro Acompañante de Danzas Clásicas; 3) Maestro Acompañante de Danzas Folklóricas. Para cada una de ellas figura nómina de títulos requeridos para cubrir cargos, para lo cual además se efectuará prueba de oposición, según Estatuto del Docente, Art. 144.

(De Dto. 2.722, de 26/IV).

aprobación de la actividad extra-escolar propuesta, elevará lo actuado con la información correspondiente a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la que oportunamente la someterá a estudio técnico y aprobación del Departamento de Acción Educativa Complementaria.

b) Los viajes de estudio —para su concreción—, deberán gestionarse siguiendo la vía técnico-administrativa indicada en el apartado a).

Las presentaciones relacionadas con dichos fines contendrán, claramente especificados, los siguientes datos:

- 1º Objeto del viaje.
- 2º Destino, fecha y hora de partida y regreso.
- 3º Financiación.
- 4º Plan de la visita o excursión, explicando sucintamente sus objetivos.
- 5º Los datos personales del o los docentes responsables de la conducción del grupo estudiantil.

La proporción será de un docente por cada diez alumnos, incluyéndose en ella el personal de disciplina. Este último deberá contar con una experiencia en el cargo y sus responsabilidades no menor a los 5 (cinco) años de antigüedad.

c) Las presentaciones de estilo relacionadas con esta Resolución se elevarán —para su estudio y solución—, en un plazo no menor a los 45 (cuarenta y cinco) días de su posible concreción.

ch) La duración de las visitas y excursiones de estudio se fijará teniendo en cuenta para ello la distancia que media entre el establecimiento y el destino elegido.

Las autorizaciones correspondientes se ajustarán a la siguiente escala:

- 1: hasta 400 (cuatrocientos) Km.: 3 (tres) días hábiles.
- 2: hasta 600 (seiscientos) Km.: 4 (cuatro) días hábiles.
- 3: más de 600 (seiscientos) Km.: 5 (cinco) días hábiles; quedando a cargo del Departamento de Acción Educativa Complementaria dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, todo cuanto compete a una mejor programación y fiscalización de estas expresiones extra-escolares.

d) En todos los casos, los alumnos participantes deberán estar autorizados para ello mediante permiso escrito de sus padres o tutores, quedando estas constancias archivadas en los establecimientos respectivos.

e) La presente Resolución excluye toda gestión relacionada con viajes de estudio al exterior.

f) Las visitas y excursiones de estudios deberán ser precedidas de una sólida preparación que permita arribar a los objetivos extra-escolares que las motivan.

Al propio tiempo y de acuerdo con su importancia y proyección en el medio, se estima de oportunidad recomendar —una vez finalizadas dichas expresiones culturales—, el comentario colectivo ante los alumnos no participantes.

En cuanto a los alumnos integrantes de la visita o excursión presentarán una monografía breve, clara y concreta que se archivará en el establecimiento, salvo que el Departamento de Acción Educativa Complementaria determine otro destino.

- g) Quedan prohibidas las gestiones oficiales de autoridades, docentes o alumnos ante otros Ministerios, Secretarías de Estado u organismos públicos. Todo trámite relacionado con las visitas y excursiones de estudio deberá seguir la vía jerárquica establecida en esta Resolución.
- h) Los pasajes oficiales —en caso de ser concedidos—, se otorgarán una sola vez por año en el establecimiento beneficiado con dicha franquicia.
- i) No se concederán autorizaciones para visitas o excursiones de estudio durante el último mes de clases, así como tampoco, toda gestión que no concrete los requisitos determinados en la presente Resolución”.

(De Res. 315, de 10/IV).

● CICLO BASICO SECUNDARIO EN AIMOGASTA, PROVINCIA DE LA RIOJA

Queda aprobada la organización del Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria creado por Dto. 10.492/65, en la localidad de Aimogasta, La Rioja.

(De Res. 322, de 10/IV). (Ver “Información Educativa”, III, 10-11-12, oct.-nov.-dic. de 1965).

● JUNTA DE CLASIFICACION ZONA V

Sobre funcionamiento de la sub-sede Rosario, de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Media, zona V, queda en suspenso por noventa días lo dispuesto por Res. 695, de 23/XI/66.

(De Res. 323, de 25/IV). (Ver “Información Educativa”, IV, 11, noviembre de 1966).

● EN REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES

En el citado Reglamento para establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se modifica art. 41, cuyo texto quedará como sigue:

“Art. 41. — Los alumnos libres rendirán un examen de la asignatura Educación Física que consistirá en ejercitaciones gimnástico-deportivas y de conocimientos teóricos acordes con el año de estudios correspondiente”.

(De Res. 359, de 12/IV).

• TELEVISION EDUCATIVA

Se amplía apartado 2, Res. 966, de 23/XII/66, por la que se creó el Servicio Nacional de la Televisión Educativa, agregando que el Comité Ejecutivo estará integrado también por un representante de la Dirección General de Enseñanza Artística.

(De Res. 361, de 12/IV). (Ver "Información Educativa", IV, 12, dic. de 1966).

• ORGANIACION DE LA ESCUELA NORMAL DE CAFAYATE, PROVINCIA DE SALTA

Se aprueba la organización de la Escuela Normal Mixta de Cafayate, Salta, creada por Dto. 5.119, de 29/VI/65.

(De Res. 362, de 13/IV). (Ver "Información Educativa", III, 4-5-6, abril-mayo-junio de 1965).

• EN MUESTRA DE ARQUITECTURA ESCOLAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se auspicia esta muestra organizada por el Bouwcentrum Argentina y que se realizará entre el 8 de mayo y el 30 de junio de 1967. La Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos será la encargada de la preparación, realización y demás actividades, de acuerdo a lo indicado en informe adjunto, y se la autoriza para resolver acerca de elementos que habrán de exponerse y sobre otras diligencias al respecto.

(De Res. 363, de 13/IV).

• CICLO DEL MAGISTERIO EN BARADERO

Está autorizada la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para habilitar una división de 1er. año, Ciclo del Magisterio, en el Colegio Nacional de Baradero, provincia de Buenos Aires.

(De Res. 376, de 20/IV).

• NO COMPUTAR INASISTENCIAS

No se computan inasistencias por razones religiosas a alumnos de credo hebreo los días 24 a partir de la hora 17, y los dos días subsiguientes (Pascua), si así lo solicitan los padres, tutores o encargados.

(De Res. 377, de 21/IV).

• NORMAS CENTRALIZADAS PARA TRAMITACION DE EXPEDIENTES

Se suprimen pases en expedientes y actuaciones en dependencias de la misma jurisdicción. "Todo expediente y/o actuación se entregará al funcionario que deba informar o producir dictamen". A través de doce puntos quedan aclaradas las distintas cuestiones que pueden plantearse en la tramitación y la vía que corresponde seguir, como asimismo los organismos adecuados para las consultas, el detalle de

asuntos que ingresan en Secretaría General y su clasificación, elevación a superior jerárquico, etc.

(De Res. 378, de 24/IV).

● SUBSIDIO PARA BELLAS ARTES

Se acepta el subsidio de \$ 1.800.000 acordado por el Fondo Nacional de las Artes con destino a adquisición de obras para el patrimonio del Museo Nacional de Bellas Artes.

(De Res. 379, de 24/IV).

● BECAS DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL QUE FUERON ADJUDICADAS

Se ratifican en todos sus términos Resoluciones 793, de 30/IV/64 y 365, de 5/IV/66.

(De Res. 385, de 26/IV). (Ver "Información Educativa", II, 4-5-6, abril-mayo-junio de 1964 y IV, 4-5-6, abril-mayo-junio de 1966).

● CONGRESO MEDICO SOCIAL

Se auspicia la realización del Ier. Congreso Argentino Médico Social de Epilepsia, organizado por la Asociación de Lucha contra la Epilepsia, que se efectuará en la Academia Nacional de Medicina del 3 al 7 de mayo próximos. Quedan justificadas inasistencias de docentes que acrediten su participación en el mismo.

(De Res. 387, de 27/IV).

De las Provincias

● ESCUELA AGROTECNICA

Se crea sobre el Ciclo Básico de La Gallareta, departamento Vera, una Escuela Agrotécnica.

(De Dto. 1.241. Santa Fe, 28/II/67).

● REGISTRO DE MATERIAL ARQUEOLOGICO

1º — Que los directores y personal docente en coordinación con las autoridades policiales y comunales, instituciones culturales, sociedades vecinales, cooperadoras y alumnos, realicen una campaña de difusión acerca del valor e importancia científica de los materiales arqueológicos, etnográficos, paleontológicos, etc., que se encuentren en el lugar y la obligación de denunciarlos a los fines de su estudio y conservación". El punto 2º establece que se paralice toda búsqueda hasta tanto se presente personal técnico especializado del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe. El punto 4º se refiere al envío de un detalle, por parte de las escuelas, del material de tal índole que posean, al organismo precedentemente citado. Hay otros puntos.

(De Res. 3.081. Santa Fe, 20/III/67).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE CHACABUCO Y 149º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MAIPU

Se dictarán clases alusivas o se realizarán actos conmemorativos, por Resolución de esta Secretaría de Estado.

(De Circ. 14, fecha 3/IV).

INGRESO DE CORRESPONDENCIA

Sólo debe hacerse por el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, ubicado en Santa Fe 4358, Capital Federal, "cualquiera sea la autoridad o repartición destinataria". Tal dice la nota Nº 12, de 30/III/67, emanada de la Secretaría General. Aclara que es de exclusiva competencia del citado Departamento "recibir, abrir, clasificar, registrar, encarpetar, fichar, iniciar el trámite y distribuir las presentaciones o correspondencia dirigidas a esta Secretaría de Estado, a sus dependencias centrales, o a ambas".

(De Circ. ídem.).

JUNTA ZONA VI: REUNION DE JURADO

Se autoriza a la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, zona VI, para que el Jurado tome pruebas teórico-prácticas en concursos de ascenso de cargos directivos en la ciudad de Catamarca y en la localidad de San Isidro, ambas de la provincia de Catamarca, a partir del 3 de abril próximo, en lugar de efectuarlas en la ciudad de Tucumán, en razón de impedimentos existentes.

(De Circ. 15, de 4/IV; Disposición).

JUNTA ZONA VI: CONCURSOS DESIERTOS

Se declaran desiertos los concursos para cubrir horas de cátedra varias asignaturas por falta de concursantes, por falta de concursantes aprobados y por ausencia a prueba de oposición del único aspirante inscripto.

(De Circ. ídem.; Dispos. Expediente 41.751/67).

JUNTA ZONA V: HORAS DE INGLES

Se declara desierto 2º llamado y se convoca a Concurso de Ingreso en la docencia, 3er. llamado, entre 2 y 22 de mayo inclusive, para horas de esa asignatura, en Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Pcia. de Chaco). Los profesores aspirantes se inscribirán en la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, zona V, Mendoza 3051, Santa Fe.

(De Circ. ídem.; Dispos. Expediente 43.072/67).

• JUNTA ZONA IV: MUSICA

Para cubrir cargos de Maestros Especiales de Música, Escuela Normal 1, de La Plata, provincia de Buenos Aires, se autoriza al Jurado para tomar pruebas de oposición, a partir del 9 de mayo.

(De Circ. ídem.; Dispos.).

• MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Se aprueba sanción aplicada por el Consejo de Profesores del Colegio Nacional 8, Capital Federal, a un alumno de 4º año, consistente en expulsión definitiva del establecimiento y por el término de dos años, de todo otro establecimiento de enseñanza.

(De Circ. 16, de 7/IV; Dispos. 73).

Se aplica sanción que establece el Art. 63, Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, consistente en expulsión de todos los establecimientos educativos por el término de tres años, a un alumno y se comunica esta disposición al rectorado del Colegio Nacional 3, Capital Federal. Asimismo pasan las presentes actuaciones al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada para su intervención con respecto a la participación de un alumno de 6º año de Electricidad, Instituto "Huerger", quien sustituyó al primero ante el tribunal examinador.

(De Circ. ídem.; Dispos. 74).

• COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION

La Dirección General de Administración comunica disposición de Y. P. F., sobre suministro y pago de kerosene. Pedidos menores de 1.000 litros se adquirirán con partida de gastos varios.

(De Circ. 17, de 7/IV; Exp. 118.430/66).

• I FERIA EXPOSICION "CIENCIA Y CULTURA"

Por Resolución 277, se autoriza al Comité organizador a difundir en establecimientos educativos, "affiches" y folleots.

(De Circ. ídem.). (Ver "Información Educativa", V, 3, marzo de 1967).

• ESCUELA DE GENDARMERIA NACIONAL

"GENERAL D. MARTIN MIGUEL GUEMES"

Se autoriza visita a alumnos de 5º año, para informar acerca de tareas y misión que cumple. Dicha visita no interferirá actividades habituales.

(Idem.).

• VISITAS Y EXCURSIONES

Transcribe Resolución 315. (De Circ. 18, de 18/IV). (Ver en este boletín, "Resoluciones").

• CIENCIAS BIOLOGICAS

Disposiciones que habrá que cumplir para la mejor conducción de la enseñanza de las asignaturas comprendidas en esta rama por parte de la Dirección o Rectorado, Vice-dirección o Vice-rectorado, de los profesores, etc. Se recuerdan, asimismo, las "Instrucciones para el desarrollo de los programas de Ciencias Biológicas" elaboradas por la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Biología, y las Recomendaciones sobre Métodos de Enseñanza producidas por la I Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Biología, San José, Costa Rica, 21 al 28 de julio de 1963.

(De Circ. 19, de 18/IV).

• CERTIFICADO DE APTITUD FISICA

Transcribe Resolución 723, de 15/VI/66. (De Circ. 20, de 20/IV). (Ver "Información Educativa", IV, 4-5-6, abril-mayo-junio de 1966).

• PARA COMPLETAR FICHERO PROFESORES DE MATEMATICA

Enviar detalle de altas y bajas en esa asignatura, o nómina total confeccionada según lo indica Circ. 3//64, consignando en el sobre: Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Departamento Didáctico, Circular Nº 21/67, Azuénaga 1234, Capital Federal.

Se especifica que con los datos proporcionados en aquella oportunidad, el Departamento Didáctico "preparó un fichero que sirvió para un valioso estudio estadístico sobre competencia de títulos y para facilitar la remisión de publicaciones de matemática para los profesores de la materia".

(De Circ. 21, de 26/IV). (Noticia de la Circ. 3, de 28/II/64 apareció en "Información Educativa", II, 1-2-3, enero-febrero-marzo de 1964).

• OTRA MEDIDA DISCIPLINARIA

Se aprueba sanción de expulsión definitiva del Colegio Nacional "Deán Funes", de Córdoba y por término de un año, de todo establecimiento, a un alumno de quinto año.

(De Circ. ídem.; Dispos. 86, de 18/IV).

• MARCHA MILITAR "MALVINAS ARGENTINAS"

Transcribe Resolución 257, de 20/III.

(De Circ. ídem.). (Ver "Información Educativa", V, 3, marzo de 1967).

El pago de facturas será atendido por la Dirección General de Administración, salvo facturación directa de Gas del Estado.

(De Circ. ídem.).

(De Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para establecimientos de su dependencia).

El día 3 de agosto, a las 10 horas, se reunió en la sala de sesiones del Consejo de Educación, el señor Aguirre y los señores Vocales profesores Rosa Portillo y Ricardo J. Tasso recibieron la visita de algunos docentes peruanos de niveles primarios, secundarios y técnicos.

Los acompañó el señor Agregado Cultural de la Embajada del Perú, D. Alirio de Cárdenas. Permanecerán en el país tres semanas, de acuerdo con el convenio de intercambio de docentes, para asistir a cursos de perfeccionamiento, suscripción por el Consejo y la 3a. Dirección Regional del Perú con asiento en Huancayo.

• Visitas explicadas

Los mismos realizaron visitas, a partir del día 11, al Museo Larrea, a la ciudad de La Plata, donde recorrieron parques, el Museo de Ciencias Naturales y la Catedral, a la ciudad de Luján, donde visitaron la Basílica y el Museo. También realizaron otras visitas en esta capital, todas ellas organizadas por la Dirección Nacional de Turismo.

• Despedida

Después de haber realizado cursos en el Instituto de Perfeccionamiento Docente "Télex R. Bernasconi", los docentes primarios, que constituyen la mayoría de la delegación peruana, y con motivo del regreso de la misma a su patria, fueron nuevamente recibidos por las autoridades del Consejo en pleno. El señor Presidente, doctor D. José Mariano Aiguiera expresó entre otros conceptos elogiosos en cuanto al aprovechamiento de estas jornadas y la satisfacción que le merecen, que en breve la Argentina envíe docentes para perfeccionarse en el Perú.

• CLASURAS Y TRANSFORMACIONES

La escuela 10, C. E. XVI, debido a la progresiva disminución de matrícula, fue clausurada y los alumnos recibidos en escuelas cercanas. En la escuela 7, del mismo Consejo Escuelas, debieron refundirse en grados paralelos de la mañana, 39, 41 y 52 de la tarde, por igual motivo. También las escuelas 7 y 10, C. E. V; 20, C. E. XII y XI, C. E. XVII. Los turnos intermedios de las escuelas 24 y 25, C. E. IV; 1 y 8, C. E. VIII; 9, C. E. XIII; 11, C. E. XIX y 2, C. E. XX fueron refundidos en escuelas de turno completo. Las escuelas 6, C. E. II y 10, C. E. IV, que funcionan con dos turnos fueron transformadas en escuelas de un solo turno.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

● DOCENTES PERUANOS CON AUTORIDADES DEL CONSEJO. INTERCAMBIO

El día 3 el señor Vicepresidente del H. Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen y los señores Vocales profesores Rosa Porfilio y Ricardo J. Tasso recibieron la visita de catorce docentes peruanos de niveles primarios, secundario y técnico.

Los acompañó el señor Agregado Cultural de la Embajada del Perú, D. Alfredo Cánepa Sardón. Permanecerán en el país tres semanas, de acuerdo con el convenio de intercambio de docentes, para asistir a cursillos de perfeccionamiento, suscrito por el Consejo y la 3a. Dirección Regional del Perú con asiento en Huancayo.

● Visitas explicadas

Los mismos realizaron visitas, a partir del día 11, al Museo Larreta, a la ciudad de La Plata, donde recorrieron paseos, el Museo de Ciencias Naturales y la Catedral, a la ciudad de Luján, donde visitaron la Basílica y el Museo. También realizaron otras visitas en esta capital, todas ellas organizadas por la Dirección Nacional de Turismo.

● Despedida

Luego de haber realizado cursos en el Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix F. Bernasconi", los docentes primarios, que constituyen la mayoría de la delegación peruana, y con motivo del regreso de la misma a su país, fueron nuevamente recibidos por las autoridades del Consejo en pleno. El señor Presidente, doctor D. José Mariano Astigueta expresó entre otros conceptos elogiosos en cuanto al aprovechamiento de estas jornadas y la satisfacción que le merecían, que en breve la Argentina enviará docentes para perfeccionarse en el Perú.

● CLAUSURAS Y TRANSFORMACIONES

La escuela 10, C. E. XVI, debido a la progresiva disminución de matrícula, fue clausurada y los alumnos reubicados en escuelas cercanas. En la escuela 7, del mismo Consejo Escolar, debieron refundirse en grados paralelos de la mañana, 3º, 4º y 5º de la tarde, por igual motivo. También las escuelas 7 y 10, C. E. V; 20, C. E. XII y 21, C. E. XVIII. Los turnos intermedios de las escuelas 24 y 25, C. E. IV; 1 y 8, C. E. VIII; 9, C. E. XIII; 11, C. E. XIX y 2 C. E. XX fueron refundidos en escuelas de turno completo. Las escuelas 6, C. E. II y 10, C. E. IV, que funcionaban con dos turnos, fueron transformadas en escuelas de un solo turno.

● TELEESCUELA PRIMARIA ARGENTINA

El 3 a la hora 9, por canal 13 de televisión se transmitió el programa inicial 1967, oportunidad en que usó de la palabra el señor Vicepresidente, profesor van Gelderen.

● 1500 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CHACABUCO 1499 DE LA BATALLA DE MAIPU

Adhirió el Consejo Nacional de Educación a la conmemoración efectuada el día 5, en la plaza San Martín y dispuso asistencia de abanderado y dos escoltas de cincuenta escuelas de la Capital.

● DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

El señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor D. José Mariano Astigueta, dió posesión del cargo al señor Carlos Alberto Matteo, el día 5. Asistieron altas autoridades del organismo.

● ZOOLOGIA, BOTANICA, JARDINERIA E IKEBANA

El 8 por la mañana, en la Escuela de Jardinería "Carlos Dickens" ubicada en el Jardín Botánico (Palermo) se inauguraron cursos organizados por la Inspección Técnica General en coordinación con la Dirección de Parques y Paseos y la Dirección del Jardín Zoológico, dependencias ambas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se dictarán durante doce sábados corridos, de mañana. Están destinados a maestros de escuelas de doble escolaridad.

● INSCRIPCION DE MAESTROS DE IDIOMAS EN ESCUELAS DE DOBLE ESCOLARIDAD

Se recibe hasta el día 12, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Pizzurno 935. Los docentes interesados deben concurrir personalmente, con documentación y certificados de estudios.

● ELECCIONES DE INTEGRANTES PARA JUNTAS DE CAPITAL

Las listas correspondientes a Junta de Clasificación y a Junta de Disciplina, para los cuatro distritos electorales, se exhibieron en el Consejo Nacional de Educación, 29 piso, a partir del día 5.

Asimismo se les dió amplia publicidad.

● INSTRUCCION Y DIVERSION: CINE

La Dirección General de Información Educativa y Cultura tuvo a su cargo la proyección de películas para los niños en dos escuelas distintas cada día, del 10 al 13, del 17 al 21 y del 24 al 28.

• PARA ESCUELAS PATAGONICAS

Luego de la gira realizada por el señor Presidente del H. Consejo, doctor Astigueta y el señor Vocal, profesor Raúl M. Crespo Montes y la señorita Secretaria General, Da. Amalia J. Bellitti, el organismo adoptó las siguientes resoluciones:

Otorgar al Gobierno de la Provincia de Chubut, dos partidas de \$ 500.000 c/u., para la construcción de escuelas de frontera en Lago La Plata y Rincón del Aceite.

Facilitar a la Inspección Seccional de Esquel (Chubut) dos camiones nuevos.

Enviar 1.000 litros de aceite comestible y 1.000 equipos ropa y zapatos, para niños de escuelas con albergue (Chubut).

• INFORME DE LA GIRA

Un informe de la mencionada gira fue elevado al Excmo. señor Presidente de la República, Teniente General D. Juan Carlos Onganía, en ocasión de una entrevista que con el primer magistrado mantuvieron las autoridades. Luego el mismo se dio a conocer a la prensa. Se refiere a las escuelas 24, 119, 142 y 105 de Comodoro Rivadavia, autoridades de Río Gallegos, escuelas 2 y 4 de Río Grande, 3 de Ushuaia y 5 de Lago Fagnano, estas cuatro últimas en la Gobernación Militar de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, reunión de inspectores en Esquel, provincia de Chubut, escuelas 5, 122 y 123 de Trelew, en la misma provincia, 47 de Bethesda, 39 de Bryn Gwyn, 52 de Boca Zanja Norte, 116 de Mina Paraná y 53 de Mina Alka, todas en el Departamento Gaiman, Provincia de Chubut, escuela 77, de Las Plumas, Departamento Mártires, Provincia de Chubut, 65 de El Pajarito, Departamento Paso de Indios, Provincia de Chubut, 138 y 79 de Lanquileo, Departamento Lanquileo, Provincia de Chubut; escuelas 44 y 141 del Corcovado Sur, Departamento Futaleufú, Provincia de Chubut; escuelas 90 de Leleque, 45 de El Cajón, 80 y 17 de Chililla y 30 de Epuyén, Departamento de Cushamen, Provincia de Chubut; escuelas 56 y 54, de Esquel y 81 de El Hoyo, todas en la Provincia de Chubut. Escuelas 30 de El Bolsón, 201 de Tres Puentes Arriba, 187, 149 y 187 de San Carlos de Bariloche, Departamento Bariloche, 140 y Escuela Hogar de El Bolsón y 16 de San Carlos de Bariloche, todas en la Provincia de Río Negro.

En todos los casos se señalan las deficiencias de diverso orden que se han observado y otros aspectos, como la meritoria labor del director de la Escuela 65, zona El Pajarito.

Aparte realizóse una reunión con el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Chubut y la señorita interventora del Consejo Provincial de Educación de la que participaron el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor D. José M. Astigueta y el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General D. Ovidio Jesús Solari.

• Conclusiones de la reunión, referente a nivel primario.

- 19) Firmar un acuerdo, autorizando las visitas con las autoridades de ambas jurisdicciones de las escuelas nacionales y provinciales para recabar la información y datos necesarios para una efectiva coordinación y una mayor eficacia del sistema educativo argentino, nacional y provincial.

- 2º) Crear frente a la zona de Palena, en Corcovado Sur, una escuela con internado dependiente de la Nación.
- 3º) Enviar a la Provincia el estudio realizado por este Consejo sobre escuelas de frontera, para realizar en este sentido un esfuerzo conjunto.
- 4º) Reforzar la partida destinada a comedores escolares, por cuanto la Provincia no está en condición de seguir aportando los 30 millones de pesos que destina a esta finalidad.
- 5º) Enviar por intermedio de la Provincia partidas de latas de aceite, ropas y remedios del stock existente en depósitos del Consejo Nacional de Educación.
- 6º) Traspasar al dominio de la Provincia el edificio que fuera donado a este Consejo por la familia Staud, previo arreglo que se efectuaría al mismo por el importe de 1.500.000 pesos, para que aquella instale en el mismo una escuela con internado.
- 7º) Paralelamente clausurar la escuela hogar dependiente de este Consejo ubicada en la costa de Chubut, trasladando los internados al establecimiento Provincial a crearse y los externos a la escuela Provincial que actualmente existe en aquel lugar
- 8º) Gestionar conjuntamente con la Provincia ante Agua y Energía para que el edificio donde funciona la escuela nacional de Dique Florentino Ameghino sea traspasada en propiedad a la Provincia, de manera que ésta pueda instalar allí una escuela granja con internado.

Con el poblador del campo El Tropezón de propiedad del Consejo Nacional de Educación ubicado en Chubut las autoridades del organismo rector de la enseñanza primaria trataron las condiciones para llegar a la venta del mismo, conforme a la política de realizar los bienes inmuebles del Consejo que no sean aptos para el funcionamiento de escuelas.

• DR. VICTORIANO MONTES:

CINCUENTENARIO DE SU DESAPARICION

El Consejo Nacional de Educación adhirió al homenaje que se efectuó el 15, en el cementerio de la Recoleta. La representación del H. Consejo estuvo a cargo del señor Vicepresidente profesor Alfredo M. van Gelderen y del señor Vocal doctor Raúl M. Crespo Montes.

• HOMENAJE EN LAS ESCUELAS

El 14, en la Escuela 4, "Organización de los Estados Americanos", C. E. VIII, de Hortiguera 742, se celebró el Día de las Américas. El H. Consejo estuvo representado por el señor Vicepresidente.

• VIAJE POR EL NORTE ARGENTINO Y BOLIVIA

El 15 partió el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación Dr. José Mariano Astigueta, al norte argentino. Es propósito asistir, acompañando a S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly

y Obes a la celebración del sesquicentenario de la batalla de La Tablada y a la ceremonia de colocación de la piedra fundamental para la Escuela Manuel Belgrano, en Tarija, República de Bolivia, cuya construcción concretará una donación del prócer que data de 1813.

● IMPORTANTES VISITAS Y LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES

El Consejo, reunido en sesión, recibió al arquitecto Henry Swain, experto en construcciones escolares, quien viajó a nuestro país mediante un convenio entre el Consejo Británico y la Secretaría de Estado de Cultura y Educación. El visitante se abocará de inmediato a la tarea de su competencia, juntamente con la Dirección General de Arquitectura del Consejo.

Otra visita que recibió el organismo fue la del señor Ministro de Instrucción Pública de La Rioja, D. Horacio Salduna. En la oportunidad departió con su titular, doctor José Mariano Astigueta, sobre edificación escolar.

● INSCRIPCION DE DOCENTES

Para optar a cargos de maestros de grado y maestros especiales de dibujo, música, labores y trabajo manual, en escuelas de doble escolaridad, los ya inscriptos en las Juntas de Clasificación, deben hacerlo también en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Pizzurno 935.

● COOPERATIVA DOCENTE ES RECIBIDA POR EL DOCTOR ASTIGUETA

El Presidente del Consejo recibió a los integrantes de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo del Personal del Consejo Nacional de Educación, recientemente constituida, quienes concurrieron en compañía del señor Vocal, doctor Jorge E. Obarrio.

La Cooperativa está formada por personal docente y administrativo, agentes jubilados, representantes de la Mutualidad del Magisterio y de la Obra Social del Consejo. Esta es la Comisión Directiva: Presidente, doctor Jorge E. Obarrio; Vicepresidente, señor Mario Cuestas Acosta; Secretario, doctor Aristides L. Sacriste; Tesorero, señor Pedro Saraintaris; Vocales titulares, profesor Jorge F. Oliver, señor Nicolás Ortiz, doctor Victor Resoagli y señor Carlos R. Descalzo; Vocales suplentes, señor Carlos A. Uslenghi, señor Angel García, señor Luis Tulián, señor Rodolfo Jerez Infante; Síndicos, señor Serafin R. Piano y señor Alvaro Sanjurjo.

En cumplimiento de sus objetivos inmediatos, la Cooperativa se presentó al Banco Hipotecario Nacional con documentación sobre construcción de departamentos en Avenida del Tejar y Congreso y en Avenida Juan B. Justo y Alejandro Magariños Cervantes.

El doctor Astigueta demostró particular interés en los planes y en cuanto se relaciona con la extensión a todo el país de estas iniciativas. Señaló asimismo que con igual propósito se han echado las bases cooperativistas en la ciudad de Esquel, provincia de Chubut.

● **DIBUJOS EN PERMANENTE EXHIBICION**

La muestra permanente de dibujos escolares, inaugurada el 30 de noviembre de 1966, organizada por el Consejo Escolar VII, permanecerá abierta, para los docentes que deseen consultarla con fines didácticos y para el público en general, en Franklin 1828, lunes y jueves de 10 a 12 y de 15 a 17.

● **NOMBRES PARA LAS ESCUELAS**

El Consejo resolvió imponer el nombre de "Pedro Medrano" a la Escuela 20, C. E. XVII, de Nueva York 4713, Capital Federal. Asimismo resolvió denominar "Dr. Arturo M. Bas" a la Escuela 224, de la localidad de Alba Posse, Provincia de Misiones.

● **ENTREVISTA DEL GOBERNADOR DE CHUBUT**

S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Chubut, capitán de fragata (R.E.) Osvaldo V. J. Guaita, acompañado por funcionarios, visitó al titular del H. Consejo, en retribución de la visita efectuada recientemente por el Dr. Astigueta a la citada provincia y para concretar el envío de material escolar.

● **HOMENAJE POSTUMO**

Le será rendido al señor Gaspar L. Benevento, ex Subinspector General de Escuelas de Provincias, zona II, al cumplirse el 4º aniversario de su deceso. El homenaje se efectuará el 21, a la hora 11, en la Chacarita, con asistencia de quienes fueron sus amigos y colegas.

● **JORNADAS DE INVESTIGACION Y ESTUDIO**

El H. Consejo aprobó temario y forma de realización de estas jornadas programadas para mayo, con participación de todos los docentes de la rama primaria. Tendrán por finalidad interiorizar al magisterio sobre reformas de 1968 y experiencias del presente año lectivo.

Se desarrollarán en cada escuela con temario básico sobre: 1) Sociedad y cambio social; 2) Escuela y cambio social. a) Objetivos de la escuela primaria argentina; b) Estructura del nivel primario y sus contenidos; c) Organización educativa; d) Organización escolar; e) Organización social.

● **20 MILLONES PARA CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN JUJUY**

Esta suma se transfiere al Gobierno de la Provincia de Jujuy para ejecución del convenio con la misma, y la Comisión Interministerial Coordinadora para la aplicación del Plan Andino. Se construirán 8 edificios. Para 1968 se preveen 12 millones.

● **PARA MAESTRAS DE JARDIN DE INFANTES**

El Consejo resolvió autorizar a docentes que aprobaron curso de capacitación para maestras de jardín de infantes, dictado en el Instituto Bernasconi en el verano

último, a inscribirse entre los días 24 a 28 del corriente, en los distritos escolares que correspondan a sus domicilios.

• ELECCIONES DOCENTES

Con respecto a las que se efectuarán el 30, la propaganda electoral de las distintas agrupaciones no podrá realizarse por medio de carteles y/o volantes dentro del edificio escolar.

Las indicaciones sobre elecciones se harán llegar a las Direcciones de las escuelas, las que procederán a su distribución entre los electores.

Por su parte la Junta Electoral —Ley N° 14.473— comunica que la emisión del voto es obligatoria y su incumplimiento será sancionado de acuerdo al apartado de la reglamentación del Art. 9º y en consecuencia al inciso b) del Art. 54 del Estatuto del Docente, que dice: "Apercibimiento por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto".

• IMPEDIR DESALOJO

Con respecto a la Escuela 8, C. E. XIV, de Jorge Newbery 4436, se dan explicaciones sobre trámite y que en ningún momento el Consejo Nacional de Educación ha pensado allanarse al desalojo, siendo lo único en discusión el monto del nuevo alquiler conforme a porcentajes que establece el Art. 3º, inc. m) de la Ley 16.739.

• ESCUELAS DE DOBLE ESCOLARIDAD

Analizaron problemas distintas comisiones y el Presidente de Escuelas de Doble Escolaridad, profesor D. Jorge F. Oliver, con los señores directores de esas escuelas e inspectores técnicos seccionales. Los directores puntualizaron que la situación actual puede considerarse muy buena. La Dirección General de Administración, que no hay problemas presupuestarios en cuanto al pago de diferencia por dedicación a la escolaridad completa de los docentes de las 102 nuevas escuelas. También informó que el Consejo adquirió 7.500 bancos para las mismas.

Por otra parte, para provisión de maestros especiales el Consejo adoptó las providencias necesarias efectuando una inscripción de aspirantes.

En materia de mejoras edilicias, éstas se hallan en vías de solución mediante la aplicación de la Ley 17.034, que permite tratar con las cooperadoras refecciones de hasta un millón y medio de pesos.

Para la mejor marcha de la enseñanza se impartieron normas generales sobre organización y funcionamiento. Los directores de estas escuelas destacaron los resultados logrados, luego de efectuar evaluaciones individuales.

En cuanto a comedores escolares, se trata de un servicio que la escuela presta a la comunidad, no el más destacable, que lo es el sistema de escolaridad completa.

• PARA LOS NIÑOS DEL SUR 5.000 Kg. DE UTILES, ROPAS Y MEDICINAS

Esta mercancía —50 bultos—, destinada a aproximadamente 1.000 niños de 30 escuelas de Chubut, salió el 26 a bordo del transporte Lapataia, del dique 3, con

rumbo a Puerto Madryn. Estuvieron presentes altas autoridades del Consejo y de la Secretaría de Estado de Marina.

Por vía terrestre irán 3 camionetas rastrojeras que el Consejo destinó a las inspecciones seccionales de Esquel y de Trelew, ambas en la provincia de Chubut.

• LAS VIVIENDAS PARA DOCENTES

En presencia del titular del Consejo, doctor D. José Mariano Astigueta, y de otras autoridades, el Vocal Dr. D. Jorge E. Obarrio en su carácter de Presidente de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo del Personal del C. N. E., el señor Pedro Sarantaris en representación de la Obra Social y el señor Nicolás Ortiz en representación de la Mutualidad del Magisterio, se refirieron al estado actual de los trámites sobre construcciones.

De acuerdo con lo proyectado, se edificarán 168 departamentos de 2, 3 y 4 dormitorios, en edificio en torre sobre terreno de Avda. Juan B. Justo y Alejandro Magariños Cervantes, y 56 en Avda. del Tejar y Congreso. El precio de las unidades oscilará entre \$ 1.700.000 y \$ 2.150.000.

A partir del 15 de mayo se entregarán formularios al personal docente y administrativo interesado.

También se considerará la construcción de un elevado número de viviendas en terrenos próximos a la Escuela Hogar de Ezeiza y en ciudades del interior. El doctor Obarrio señaló el deseo de calcular una financiación insensible a los ingresos de los cooperativistas.

• HAY VACANTES, ¡GRATIS!

En la Escuela para Adultos 7, C. E. III, de Piedras 1430 hay vacantes en los grados y en cursos especiales de Telegrafía, Taquigrafía, Contabilidad, Inglés, Dibujo, Dactilografía, Radiofonía y Televisión. Las clases son gratuitas y se dictan de 19.30 a 21.30.

En la Escuela para Adultos 5, C. E. IX, sita en Malabia 964, también hay vacantes para todos los grados primarios y en Inglés (19, 2º y 3º), Taquigrafía, Dactilografía, Práctica de Escritorio, Encuadernación, Peluquería, Repostería, Corte y Confección, Bordado a Máquina, Accesorios de la Moda, Folklore Argentino, Cocina. También hay vacantes en cursos análogos en la Escuela para Adultos , C. E. V, ubicada en Lafayette 1879.

T. V. EN MAYO

El 2 el Presidente del C. N. E., doctor D. José Mariano Astigueta, inaugurará ciclo cultural-recreativo por L S 82 Canal 7, preparado por el Consejo. Incluye secciones destinadas a reportajes, noticiero semanal, miniteatro, curiosidades, música, correo internacional, películas documentales, juegos, orientación bibliográfica, etc.

Se transmitirá de 13.30 a 14, de lunes a viernes.

• FIESTA NACIONAL DE JAPON

Fue celebrada el 28 en la Escuela 9, D. E. VII, Sánchez 1858, que lleva el nombre de ese país. Asistieron en representación del H. Consejo, su Vicepresidente,

profesor Alfredo M. van Gelderen, el Vocal profesor D. Ricardo J. Tasso, el profesor D. Jorge F. Oliver y otras autoridades. En representación del S. E. el señor Embajador se hizo presente el señor Agregado Cultural de la Embajada del Japón, D. Kazushize Saito, quien asimismo dirigió la palabra a la concurrencia.

• DOS INMUEBLES PARA LA OBRA SOCIAL

En acto presidido por el titular del organismo, doctor D. José Mariano Astigueta, fueron transferidos a la Obra Social (O. S. C. N. E.) los edificios de Estados Unidos 924 y 926, que habían pertenecido a ex partidos políticos, ahora posesión del Consejo, por Ley del Poder Ejecutivo Nacional.

La Obra Social los destinará a residencias transitorias para docentes del interior que se encuentren en tratamiento médico ambulatorio o que por otro motivo hayan viajado.

Luego que la señorita Secretaria del Consejo, profesora Amalia J. Bellitti leyera el acta de cesión, usaron de la palabra el doctor Astigueta y el Secretario del Consejo de Administración de la Obra Social, D. Oscar Lucas Castro.

• COOPERANDO CON TELESUELA PRIMARIA

Con destino a alumnos de esta audición que se propala por T V, Canal 13, Pro-artel ha hecho entrega a autoridades del Consejo presididas por su titular Dr. José Mariano Astigueta de 20.000 ejemplares del programa.

• LAS ELECCIONES DEL DIA 30

Docentes primarios del Consejo, en Capital y en todo el país menos en la provincia de Santa Cruz, que no tienen escuelas nacionales dependientes de este organismo, deben votar por los representantes en las cuatro Juntas de Clasificación. Asimismo son cuatro las asociaciones participantes en Capital. En cuanto al interior, hay 22 Juntas, una por provincia, en términos generales.

También hay elecciones para la renovación de autoridades de la Obra Social (O. S. C. N. E.). Votarán docentes, administrativos, subalternos y afiliados voluntarios. La Junta Electoral Central de la Obra Social funciona en Marcelo T. de Alvear 1081.

(De Informaciones de la División Prensa - Consejo Nacional de Educación, Secretaría de Estado de Cultura y Educación - y de otras fuentes).

El 2.º el Presidente del C. N. E., doctor D. José Mariano Astigueta, inaugurará ciclo cultural-televisivo por L. S. 82 Canal 7, preparado por el Consejo. Incluye sesiones destinadas a reportajes, noticias, seminarios, conferencias, películas, etc. Se transmitirá de 13.30 a 14. de lunes a viernes.

PRIMERA NACIONAL DE JAPON
Se celebrará el 28 en la Escuela N.º 17, Sánchez 1858, que lleva el nombre de ese país. Asistieron en representación del H. Consejo, en Vicepresidencia,

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

• TELESUELA TECNICA

Inició sus actividades el 10 a la hora 8, por Río de la Plata TV Canal 13 y L S 82 Canal 7, oportunidad en que dirigió la palabra a los telealumnos el señor presidente del CONET, General Ovidio J. A. Solari.

La inscripción para los cursos de la Telescuela Técnica por Canales 13 y 7 está abierta en Rodríguez Peña 551; tales cursos son gratuitos, lo mismo que los apuntes y guías de trabajos prácticos. Los temas que se desarrollarán comprenden "Auxiliares de electrotécnica" y "Auxiliares de la confección del vestido", por Canal 7, de 14 a 15.30, miércoles y viernes, y martes y jueves, respectivamente.

"Técnica del radioarmado", "Técnica del automóvil" y "Técnica del telearmado", por Canal 13, de lunes a viernes, con horario de 8 a 9. El CONET invita a instituciones de rehabilitación a instalar receptores y a seguir las clases; también formula esta invitación a diversas asociaciones. Cada institución recibirá apuntes y guías, y contará con visitas y asesoramiento de profesores.

• TITULO DE TECNICO NACIONAL

Por Resolución 780/66, se realizará carrera teórica en 5 años y un año de práctica en establecimientos industriales afines a la especialidad elegida. Este sexto año debe ajustarse a normas precisas. Uno de los establecimientos con los cuales el CONET suscribió convenio ha sido IBM.

• El 6º año

"Reglamentación del funcionamiento del 6º año de acuerdo con la Resolución Nº 780/66:

1º — Las actividades de los alumnos de 6º año en las empresas se desarrollarán desde abril a noviembre inclusive, sin receso de invierno.

2º — Las tareas prácticas se ajustarán a los horarios y días que determine cada empresa.

3º — Una vez por semana, los alumnos concurrirán a la escuela en horario nocturno a fin de lograr la necesaria complementación escolar.

4º — El año escolar se dividirá en cuatro bimestres".

7º — La calificación bimestral será suficiente o insuficiente y resultará de la ponderación efectuada por la Dirección de la Escuela, de la planilla de evaluación bimestral suministrada por la Empresa y de la información de los docentes designados por la escuela.

8º — La calificación final dada por la Dirección de la Escuela será de aprobado o desaprobado".

El alumno podrá repetir el 6º año solamente una vez.

Esta reglamentación está destinada a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 "Electrónica", cuyos planes fueron aprobados por Resolución 780/66 del CONET y puestos en práctica en el citado establecimiento a partir de 1965.

(De Res. 189 de la Dirección General Pedagógica, fecha 2/III/67. En "Boletín", Consejo Nacional de Educación Técnica, Buenos Aires, 116, 17 de abril de 1967).

● ENET AUTOMOTORES

La toma de posesión del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Automotores", ubicado en Jujuy 255, Capital Federal, y que podrá contener hasta 1.000 alumnos, dio motivo a un acto en el que, previas palabras de su director, profesor Eduardo Calvo, ocupó la tribuna el presidente del CONET, Gral. (R.E.) Ovidio Jesús A. Solari.

● CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA: LABORTERAPIA EN SALUD MENTAL

El día 5, autoridades del CONET y del Instituto Nacional de Salud Mental suscribieron un convenio, mediante el cual el primero de los organismos mencionados habilitará el Centro de Educación Técnica en el Instituto, a fin de proveer al mejor tratamiento de las enfermas mentales por medio de la laborterapia. Fueron signatarios del acta el Gral. Solari y el interventor del Instituto, Dr. Julio R. Estévez, hallándose presente asimismo S. S. el señor Subsecretario de Salud Pública, Dr. Alberto F. Mondet. El Gral. Solari expresó el propósito del CONET de extender iguales beneficios a otros establecimientos del Instituto Nacional de Salud Mental.

De tal manera se propende al desarrollo integral de la educación. Planes y programas han sido proyectados con el asesoramiento médico asistencial, estableciéndose una íntima relación entre las disciplinas. La enseñanza se impartirá en forma sencilla y clara, oralmente, en forma ilustrada y con recursos audiovisuales.

Los trabajos de taller (costura, peluquería, cosmética, encuadernación, jardinería, dibujo, pintura, cerámica) serán permanentemente atendidos por Maestras de Enseñanza Práctica, quienes se atenderán al estado de las pacientes y a la finalidad esencial del aprendizaje en estos casos.

En cuanto a Cultura General, la profesora utilizará medios expresivos, orales, en forma de plática y de conversación. Historia Argentina merecerá especial atención por su valor formativo, también la Geografía referida a nuestro territorio.

Siendo objeto primordial del Centro de Educación Técnica Especial adaptar a las pacientes para su futuro reintegro a la comunidad, se considera útil la formación del espíritu de trabajo, tanto individualmente como en equipo, el sentido de responsabilidad y de disciplina. Asimismo se las alentará haciéndoles conocer los beneficios que les traerá el aprendizaje de tareas manuales.

● ENET Nº 1 "ALTE. GUILLERMO BROWN", DE ZARATE

En la localidad bonaerense de Zárate efectuóse la ceremonia de colocación y bendición de la piedra fundamental de este establecimiento, que fue presidida por

altas autoridades educativas, civiles, de las fuerzas armadas y eclesiásticas. El Gral. Solari, quien detalló la obra emprendida por el organismo a su cargo en materia de construcciones escolares, dijo que el costo de la presente se elevará a pesos 360.000.000, sin equipamiento y su finalización está prevista para mediados de 1968.

Las características del nuevo edificio son las siguientes: tendrá una superficie de alrededor de 8.000 m². y constará de talleres de mecánica general, electricidad, herrería, fundición, carpintería, hojalatería y soldadura, 2 laboratorios de física, 2 laboratorios de química, 1 planta piloto para práctica de química, 2 aulas de dibujo, 14 aulas comunes, salón de actos, consultorio médico, odontológico, ambos equipados, biblioteca, laboratorios de máquinas, librería y comedor.

• CURSOS DE COMUNICACIONES ESPACIALES

Continúa abierta la inscripción hasta el 28, para cursos de perfeccionamiento básico y avanzado, de Comunicaciones Espaciales, que se dicta en el Instituto Superior del Profesorado Técnico.

El curso básico comprende electrónica aplicada; microondas, propagación y antenas; telecomunicaciones por satélites; miscelánea sobre comunicaciones espaciales.

El curso avanzado tiene las siguientes materias: microondas aplicadas, ingeniería de sistemas de comunicaciones; estaciones terrenas, satélites y equipos; miscelánea sobre comunicaciones espaciales; lexicón espacial. Para mayores referencias, dirigirse al mencionado Instituto, San Juan 250, Capital Federal.

• 25º ANIVERSARIO

La ENET Nº 17 "Brigadier General D. Cornelio de Saavedra", ubicada en Avda. Lacarra 535, celebra el día 20 sus bodas de plata. Han sido invitados a la fiesta S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, el presidente del CONET, Gral. Ovidio J. A. Solari y otras personalidades.

(Noticias procedentes de comunicaciones de prensa emitidas por el CONET y de otras fuentes).

SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

● CANCELACION DE RECONOCIMIENTO

Debido a alteración del orden, supresión de cursos primarios y a otras causas que se especifican, es cancelada la incorporación del Instituto "Banfield", de Banfield, Provincia de Buenos Aires.

(En "SNEP", Boletín Informativo del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, III, 37, abril de 1967. Transcribe íntegra Dispos. 078, de 14/II/67).

● HORARIO DE ATENCION

A partir del 2 de marzo están habilitadas las ventanillas de planta baja, con horario de 10 a 13 y de 18 a 19, "para atención de las autoridades de Institutos que deban presentar, además de certificados para su legalización, toda otra documentación relacionada con la marcha de los establecimientos, en general".

(En "SNEP", ídem., Dispos. 152, de 2/III).

● INSTITUTOS NO INCORPORADOS

Por medio de la prensa de la capital, el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada advierte que no son incorporados los establecimientos que inscriben a alumnos que adeuden más de una materia del curso anterior. Con esta publicación se quiere evitar el error que confunde a estudiantes y a padres y que afecta el prestigio de los establecimientos incorporados, que se ajustan a la reglamentación oficial.

(ídem.).

● CIENCIAS BIOLOGICAS

Anexo al boletín "SNEP" Nº 35 se envió a los establecimientos de su dependencia el texto de las instrucciones para el desarrollo de los programas de Botánica y de Zoología, preparadas por la Comisión Nacional de Enseñanza de la Biología. Anexos al presente número van los referentes a programas de Anatomía y Fisiología e Higiene.

(ídem.).

● MATEMATICA

Los nuevos programas para Ciclo Básico y Primer Ciclo de Escuela Nacional de Comercio y para 4º año Bachillerato, 4º año diurno y 5º año nocturno de las Escuelas Nacionales de Comercio y 4º y 5º año del Magisterio, aprobados por

Res. M. Nº 1.772/65 y 598/66, enviados a los respectivos rectorados, son de aplicación obligatoria.

Figuran otras recomendaciones.

(Idem). (Ver "Información Educativa", III, 10-11-12, oct.-nov.-dic. de 1965).

• PROPIETARIOS INSTITUTOS

Presentar, dentro del plazo de 30 días, ante el Registro General de este Servicio, la documentación que se detalla, si es que aún no lo han hecho.

(Idem).

• FICHA ESTADISTICA

Se encarece cursarla antes del 31 de mayo. Hay detalles.

(Idem).

• MAXIMO DE ALUMNOS POR DIVISION

Los rectorados de los institutos incorporados tienen autorización para matricular, durante el presente año, hasta 50 alumnos por división en primero, segundo y tercero, Ciclo Básico o equivalentes, y 45 alumnos en los siguientes años, "siempre que la capacidad de las aulas lo permita".

(Disposición 180, "SNEP", de 10/III/67). (Idem).

• SOBRE CAMBIO IDIOMA EXTRANJERO

Para aplicación del Dto. 4.146/63, Art. 4º, habrá que contar con la autorización del "SNEP".

(Idem).

• SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS

Hay que presentarlas antes de la iniciación de las clases y según lo establece Dispos. 127, "SNEP", de 9/V/66.

(Idem).

• BACHILLERATO AGROTECNICO

Rige nuevo plan.

(Ver "Información Educativa", IV, 12, diciembre de 1966. "Decretos", Dto. 4.121, de 6/XII/66). (Idem).

(Noticias tomadas de "SNEP", Boletín Informativo del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, 37, abril de 1967).

CULTURA

• IV GIRA DE OBRAS PREMIADAS EN EL LV SALON NACIONAL

La Subsecretaría de Cultura de esta Secretaría de Estado, por intermedio del Departamento de Artes Plásticas prepara esta gira de exposición que comprende 52 piezas de pintura, escultura, grabado, medalla y monocopia que merecieron premios nacionales o de instituciones, de particulares y de "Crítica de Arte". Se ha iniciado en Mar del Plata y continuará en nueve ciudades de las zonas del Litoral, Noreste, Cuyo y Centro del país, según el siguiente itinerario: Paraná, Corrientes, Posadas, Resistencia, Formosa, Córdoba, San Luis, Mendoza y Santa Fe. Dadas la importancia y extensión de la misma, se prevé la organización de comisiones de recepción, integradas por autoridades y representantes militares, eclesiásticos y docentes, entidades artísticas y culturales. Habrá visitas guiadas a las que se invitarán especialmente a los más diversos sectores de la comunidad. La Subsecretaría de Cultura prepara catálogo y material informativo para distribuir en su oportunidad.

• ORQUESTA "JUAN DE DIOS FILIBERTO" DE MUSICA ARGENTINA Y DE CAMARA

Con la batuta de su titular, el maestro José Rosa, el sábado 29 a la hora 18.30, ofreció el concierto inaugural del ciclo, esta vez en homenaje a la música argentina y sus cultores, tales como Nistal, Guastavino, Napolitano, Aguirre, Gaos, Argentino Valle, etc. El aula magna de la Facultad de Ciencias Médicas, de Paraguay 2155, fue el lugar elegido para esta primera función, a la que el público tuvo libre acceso, gratuitamente.

La misma orquesta se presentó el domingo 30, a la hora 18.30, en el "Ciclo de Conciertos Quincenales", por LRA Radio Nacional, también con páginas de autores argentinos.

• EL SABIO GERMAN BURMEISTER

El 3 de mayo se trasladarán los restos del sabio alemán "Germán Burmeister, desde el cementerio de la Recoleta al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". La Subsecretaría de Cultura junto con la Institución Cultural Argentino-Germana ha organizado un acto que se efectuará en el Museo, el citado día, a la hora 11, y en el que hablarán el general D. Gualterio Ahrens, presidente de la citada Institución, el doctor D. Max Birabén, director del Museo y S. S. el doctor Gastón Terán, titular de la Subsecretaría de Cultura.

• ACTUACION DE LA SINFONICA NACIONAL

Comenzó el día 23 por la mañana, en la sala del teatro Avenida, con la batuta de Jacques Bodmer. En sucesivas funciones estará conducida por Julio

Malaval, Manfredi, Argento, Washington Castro, Enrique Mariani y Simón Blech. Estas funciones se realizan en forma conjunta con la Secretaría de Estado de Comunicaciones por intermedio de la Dirección General de Radiodifusión. La entrada es gratuita y debe retirarse cada viernes anterior a la función, en Radio Nacional a partir de las 14 y en la Secretaría de Cultura, a partir de las 15.

● INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TEATRO

Comenzó un ciclo de conferencias sobre dramaturgos y comediantes argentinos, con la disertación del profesor D. José A. Oria, quien se refirió a la personalidad y a la obra de Gregorio de Laferrère. El acto efectuóse en el Auditorio Kraft, el día 10.

● INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Abrió la inscripción para pruebas de ingreso a cursos de Producción y Guión, en el Centro Experimental Cinematográfico, ubicado en Lima 319, donde, además, pueden requerirse otros informes.

● EXPOSICION DE ESCENOGRAFIA

Se inaugurará el 26 de mayo en las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725. El plazo de inscripción de las obras es el del 8 al 10 de mayo.

Condiciones reglamentarias.

Artículo 1º — La Exposición de Escenografía a efectuarse en las Salas Nacionales de Exposición, integrando el Plan correspondiente al año en curso cuya organización compete al Departamento de Artes Plásticas, se ajustará a las siguientes normas:

- a) La exposición tendrá cuatro secciones: Teatro, Cine, Televisión y Teatro para Niños; cada una de ellas comprende las siguientes especialidades: a) bocetos; b) figurines; c) maquetas y d) trajes.
- b) Las maquetas deberán tener tanto de alto, como de ancho y profundidad, 0,70 cms. aproximadamente y estar equipadas con elementos completos de iluminación.

Artículo 2º — Los figurines y bocetos, deberán adosarse a cualquier material rígido que permita su exhibición. Cada uno de los elementos que se presenten deberán llevar un rótulo de identificación, en lugar visible, de 0,04 cms. de alto por 0,12 cms. de ancho, escrito en tipo de imprenta, en el que conste título de la obra, especificaciones técnicas, nombre y apellido del/o autores.

Artículo 3º — Cada autor podrá presentar de 2 a 5 trabajos en cada sección. La recepción de las obras, se efectuará en el Departamento de Artes Plásticas, Avda. del Libertador 1248, desde el lunes 8 al miércoles 10 de mayo, de 11 a 18.

Artículo 4º — La Subsecretaría de Cultura velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hará responsable de su deterioro, destrucción,

pérdida, extravío o robo. La Subsecretaría de Cultura se reserva el derecho de efectuar una selección de los trabajos expuestos para exhibirlos en el Ciclo de Exposiciones que se realicen a principio del año próximo en Mar del Plata. En este caso, las obras serán aseguradas contra todo riesgo durante el transporte.

Artículo 5º — Habrá un Jurado Honorario de Selección integrado por tres miembros, uno designado por la Subsecretaría de Cultura, uno por la Sociedad de Escenógrafos de la Argentina y uno elegido por los participantes, Jurado que asimismo, determinará la ubicación de las obras a exponer.

Artículo 6º — El Jurado será convocado y presidido por el Jefe del Departamento de Artes Plásticas. Las decisiones que adopte serán inapelables.

Artículo 7º — Los trabajos que expongan los miembros del Jurado se considerarán fuera de concurso y en consecuencia serán incorporados automáticamente a la exposición.

Artículo 8º — Facúltase al Departamento de Artes Plásticas a establecer las fechas y plazos y horarios de recepción y devolución de las obras.

Artículo 9º — Todo caso no previsto o de interpretación formal será resuelto por la Subsecretaría de Cultura.

A los autores que deseen concurrir a esta exposición, se los proveerá de los formularios necesarios. Deberán retirarse o solicitarse por carta al Departamento de Artes Plásticas, Avda. del Libertador 1248, Tel.: 44-9123 o 41-6055.

Buenos Aires, abril de 1967.

(De Informaciones para la Prensa, emitidas por la Subsecretaría de Cultura - Secretaría de Estado de Cultura y Educación -, de los diarios y de otras fuentes).

INFORMACION EDUCATIVA

• ASISTE S. E. EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO A LA INAUGURACION DE CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

El día 19 efectuóse en la Universidad del Salvador la ceremonia de colación de grados a la vez que de iniciación del período lectivo, con asistencia de Sus Excelencias el señor Ministro de Bienestar Social, doctor Julio Alvarez, de los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos M. Gelly y Obes, y de Trabajo, D. Rubens San Sebastián; de su Eminencia Ilustrísima y Reverendísima el Cardenal Arzobispo de Buenos Aires, doctor Antonio Caggiano; del Nuncio Apostólico, Monseñor Humberto Mozzoni y de otras personalidades de las esferas gubernamentales, diplomáticas, de las fuerzas armadas, del clero, de la docencia y de alumnos y sus familiares. Luego de una misa en la iglesia del Salvador, en el edificio de la Universidad se ejecutó el Himno Nacional, a cuyo término el doctor Aldo Armando Cocca disertó sobre "El derecho espacial en la hora actual. Su enseñanza en la Universidad del Salvador", materia que el conferenciante dicta en la citada casa de altos estudios. Posteriormente se procedió a tomar juramento a los graduados y a entregarles sus diplomas. Para declarar inaugurado el presente año ocupó la tribuna el R. P. Rector de la Universidad, Ismael Quiles S. J., quien se refirió a la reestructuración académica que se propicia, acorde con el humanismo proclamado por el Sumo Pontífice.

• LA ESCUELA DE TARIJA. COMUNICACION OFICIAL DEL GOBIERNO ARGENTINO

Al finalizar el acto realizado en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el señor escribano mayor de Gobierno, doctor Jorge Garrido, dio lectura a la siguiente comunicación oficial del Gobierno Argentino:

"En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, siendo las once horas treinta minutos, a requerimiento de S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, me constituí yo, Escribano General del Gobierno de la Nación, en la sede de esta Secretaría de Estado, Avenida Córdoba número ochocientos treinta y uno, con el objeto de registrar y certificar la entrega de la comunicación oficial al Gobierno de la República de Bolivia, por intermedio de su representante, S. E. el señor Embajador doctor Gustavo Medeiros Querejazu, por la cual se le notifica y entrega la documentación oficial en la que consta que por ley número diez y siete mil doscientos treinta y siete se dona una escuela en la ciudad de Tarija, República de Bolivia, en cumplimiento de la donación hecha por el General don Manuel Belgrano el treinta y uno de marzo de mil ochocientos trece y cuyo texto es el siguiente: "Buenos Aires, diez de abril de mil novecientos sesenta y siete. En uso de las facultades que le confiere el artículo quinto de la Revolución Argentina EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY: Artículo primero: Créase una escuela en la ciudad de Tarija, República de Bolivia, en cumplimiento

de la donación hecha por el General D. Manuel Belgrano el 31 de marzo de 1813. Artículo segundo: La Secretaría de Estado de Educación y Cultura tendrá a su cargo la proyección y construcción del edificio destinado a la escuela que se crea por el artículo primero, el que será donado al Estado boliviano. Artículo tercero: Los gastos que demande la presente Ley se incorporarán al presupuesto general de la Administración Nacional, quedando facultado el Poder Ejecutivo para realizar las operaciones financieras que resulten necesarias. Artículo cuarto: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese. LEY NUMERO DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (Fdo.): ONGANIA, GUILLERMO BORDA, NICANOR COSTA MENDEZ y ADALBERT KRIEGER VASENA". Se encuentran presentes en este acto, además de las autoridades ya nombradas, el señor Subsecretario de Educación doctor Raúl Cruz; Subsecretario de Cultura, doctor Gastón Terán; Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José Mariano Astigueta; Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General Ovidio J. Solari, y altas autoridades nacionales y miembros de la embajada de la República de Bolivia en este Estado. S.E. el señor Secretario de Cultura y Educación, profesor Gelly y Obes pronuncia palabras alusivas destacando la trascendencia del acto que se realiza, que sirve para estrechar, aún más, los tradicionales y sinceros lazos de amistad que unen a ambos países hermanos, contestando S.E. el señor Embajador de la República de Bolivia, doctor Medeiros Querejazu, haciendo resaltar que el gesto del gobierno argentino ha sido debidamente apreciado por el gobierno de su país, agradeciendo la donación que servirá para fortalecer los fraternales vínculos de amistad de los dos pueblos. Con lo cual se da por terminado el acto, firmando para constancia la presente acta en el lugar y fecha "ut supra" por ante mí, de que certifico".

(Ver noticia siguiente).

● ALTAS AUTORIDADES VIAJARON A LA TABLADA Y TARIJA

El día 13 partió para las citadas localidades de la República de Bolivia, S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, acompañado del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta y del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General Ovidio Jesús Solari. Previa escala en Jujuy y en Salta, donde visitó diversos establecimientos de enseñanza, la comitiva asistió el día 15 a la conmemoración de la batalla de La Tablada, en el citado lugar, y posteriormente, en Tarija, al acto de colocación de la piedra fundamental de la escuela.

(Ver "Información Educativa, Extranjero", en el presente boletín).

● LEY UNIVERSITARIA

S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación anunció mediante un discurso propalado por radio y televisión, el 22 a la hora 22.30, la promulgación de la citada Ley. Refirióse asimismo a algunos puntos destacados acerca de sus fines y organización. Dijo en uno de sus párrafos: "Ni una Universidad sometida al Estado, ni una Universidad extraviada en un concepto distorsionado de su

autonomía pueden servir con eficacia y sin grave peligro a los fines de la cultura y de los intereses del país".

● COMISION PERMANENTE DE MINISTROS DE EDUCACION

Fue diferida la reunión que debió presidir S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación e integran Sus Excelencias los señores Ministros de Educación de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán, a solicitud de la provincia de Chaco, por tener que celebrarse en la capital de la mencionada provincia la Reunión de Gobernadores de la Región de Desarrollo Nordeste, en la misma fecha. Se efectuará del 18 al 20 de mayo, en Alta Gracia, Córdoba.

● INSTITUTO NACIONAL

PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA

"Impulsar el mejoramiento de la enseñanza de la ciencia en el nivel medio promoviendo su actualización y mejor eficacia, con el fin de dar a los educandos una sólida formación científica y básica y de fomentar vocaciones para el estudio y la investigación de las disciplinas científicas" es el objetivo esencial del Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (INEC), cuyo convenio de creación suscribieron S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos M. Gelly y Obes y el doctor Bernardo Houssay, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el 15 de marzo. El nuevo organismo tendrá como director organizador al doctor Angel Ardaiz y estará gobernado por el director, dos representantes del Consejo Nacional y tres de la Secretaría. Toda otra información puede requerirse en el CNICT, Rivadavia 1917, Capital Federal. Teléfonos 45-0409, 1914, 4945.

● VISITA DE GMEINER, FUNDADOR DE LAS VILLAS INFANTILES

Llegó a Buenos Aires el día 8, el doctor Hermann Gmeiner, quien fundara las Villas Infantiles S.O.S. en Austria. Recibieron al visitante en el aeropuerto S. E. el señor Embajador de Austria, George Roessler; el capellán de la Policía Federal, Pbro. Carlos Gardella, fundador de OPROVI Argentina, similar a las austríacas, autoridades y miembros del Poder Judicial. El visitante desarrolló importantes actividades en pro de los menores, destacándose en primer término la audiencia del día 10 que le fuera concedida por el Excmo. señor Presidente de la Nación, Tte. Gral. D. Juan Carlos Onganía, y en la misma fecha por Su Eminencia Ilma. y Reverendísima el Cardenal Arzobispo de Buenos Aires, doctor Antonio Caggiano.

● HOMENAJES AL DOCTOR HOUSSAY

El profesor doctor Bernardo A. Houssay, al cumplir 80 años recibió diversos agasajos. Uno de ellos, por parte de la Academia Nacional de Medicina, al que asistieron S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos M. Gelly y Obes, el señor rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Luis Botet y otras caracterizadas personalidades. Se refirió al grato acontecimien-

to el señor presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, doctor Abel Sánchez Díaz, y luego usó de la palabra el doctor Houssay. Otro de los homenajes procedió de la Presidencia de la Nación y consistió en una placa de oro sobre ónix, con la siguiente leyenda: "El Presidente de la Nación Argentina Teniente General (R.E.) Juan Carlos Onganía al eminente ciudadano doctor Bernardo Alberto Houssay en su 80º aniversario", que le fue entregada en su domicilio por el señor Jefe de la Casa Militar, brigadier Rodolfo Pío Otero, junto con una copia fotográfica autenticada del decreto por el cual se destaca la personalidad del Premio Nobel de Medicina y Fisiología y se dispone rendirle homenaje en nombre del Gobierno y del pueblo argentinos. El mismo día 10, y a pedido del doctor Houssay, éste fue recibido en la Casa de Gobierno por el Primer Magistrado.

• COMPRENSION INTERNACIONAL

El proyecto nacional de Educación para la Comprensión Internacional, que constará de tres etapas y durará cuatro años, está en vías de ejecución. Comprenderá la enseñanza sobre las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la relación con otras civilizaciones. Primeramente esta enseñanza se impartirá en las siguientes escuelas y establecimientos: Escuela 19, C. E. XV "Naciones Unidas"; Escuela 55 "Naciones Unidas", Guñazú, Córdoba; Escuela 211, Los Campamentos, Mendoza; Escuela 375, Las Breñas, Chaco; Escuela 63, Lanús O., Buenos Aires; Escuela 165, Mar del Plata, Buenos Aires —todas pertenecientes al Consejo Nacional de Educación—; Escuela Normal Nacional de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", Capital Federal; Escuela Normal Nacional Mixta "José María Torres", Paraná, Entre Ríos; Escuela Normal Nacional Mixta de Profesores "Alejandro Carbó", Córdoba; Escuela Normal Nacional Mixta "Tomás Godoy Cruz", Mendoza; Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales "República de Bolivia", Humahuaca, Jujuy; Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", Capital Federal; Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta", Capital Federal; Liceo Nacional de Señoritas "Paula Albarracín de Sarmiento", San Juan; Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda", Capital Federal; Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro", Salta; Escuela Nacional de Comercio "Capitán General Justo José de Urquiza", Rosario, Santa Fe.

El material necesario podrán requerirlo las direcciones de escuelas y establecimientos, a los siguientes organismos: Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avda. Alvear 1690; Centro de Documentación Internacional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. J. Figueroa Alcorta 223; Centro de Información de las Naciones Unidas, Charcas 684, 3er. piso; Oficina de Información de la OEA, Avda. de Mayo 760, 1er. piso, todos ellos de Capital Federal.

• LOS GRANDES CUMPLEAÑOS

El Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y Sección Comercial Anexa "Remedios de Escalada de San Martín" ubicado en Córdoba 1951, Capital Federal, celebró el día 7 sus Bodas de Plata. Por la mañana rindióse homenaje ante la tumba de doña María de los Remedios de Escalada de San Martín, en el cementerio de la

Recoleta; por la tarde, en el local del establecimiento efectuóse un acto académico que se inició con el Himno Nacional Argentino ejecutado y dirigido por el profesor D. Roberto Locatelli. Siguiéron palabras de presentación a cargo de la Vicerectora y profesora fundadora, doña Dolores Lerch de Pizarro, quien trazó una semblanza de la escuela desde aquel 7 de abril de 1942, fecha de su fundación, y presentó al disertante, profesor D. Angel J. Battistessa. El distinguido escritor y profesor universitario se refirió a "La juventud y su comportamiento frente a la tradición". Luego la ex alumna de la primera promoción, doña Antonia Ruggiero de Calderón pronunció una ofrenda.

Al finalizar la primera parte del programa, en el vestíbulo del establecimiento el R. P. Bártolo ofició una misa de acción de gracias, con participación del coro de monjas de N. S. del Carmen.

Por último fue servido un vino de honor y se entregaron medallas donadas por la Asociación Cooperadora, a personal que cumplió 25 años en el establecimiento. Estuvieron presentes el señor Vicepresidente del H. Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen y otras altas autoridades.

El *Colegio Nacional de San Isidro*, provincia de Buenos Aires, ha cumplido su cincuentenario el 11, motivo por el cual hubo importantes celebraciones. El Himno Nacional fue ejecutado por la Banda de la Fuerza Aérea Argentina. Luego del cambio de abanderado, la profesora Emma Bonfiglio pronunció un discurso evocativo; asimismo lo hizo el señor Ulises Petit de Murat. Se entregaron numerosas distinciones que fueron agradecidas, en nombre de los bachilleres de 1920, por el doctor José Horacio Luchía Puig. Para aquellos antiguos alumnos hubo claveles rojos y medallas. La citada celebración se realizó el 14, ante destacadas personalidades, entre ellas la profesora Eryl Danieri, inspectora de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y el señor Intendente de San Isidro, capitán de navío Cristian Beláustegui. La comisión de festejos estuvo presidida por el señor rector del establecimiento, profesor Juan Carlos Inda.

El 13 de mayo próximo, a la hora 9, se oficiará en la catedral de San Isidro una misa concelebrada por tres ex alumnos: R. P. Agustín Luchía Puig, Pbro. Bianchi di Cárcano y R. P. José M. Jaime. Acto seguido, en el local del establecimiento, Acassuso 165, se agasajará a profesores fundadores sobrevivientes: doctor Alfredo Sackman Sala, arquitecto Ernesto Lagos y profesor José Parodi, como asimismo al ex rector doctor Ernesto Ochoa.

Los 350 años de su fundación cumple un ilustre establecimiento, precursor de la educación en nuestro país y meritorio por muchos conceptos, cuya historia corre pareja con la muy alta de la patria. Se trata del Colegio de Loreto, fundado por la Compañía de Jesús. Esta fecha será celebrada el próximo año, en ocasión del centenario del Colegio del Salvador, cuyo continuador es al presente.

Asimismo, 50 años de su fundación festeja el *Colegio Nacional de Santa Rosa*, provincia de La Pampa, con transmisiones radiales, concursos artísticos, jornadas deportivas y conferencias. La celebración central se realizará el 22.

La primera escuela italiana cumple 100 años. Se trata de una obra privada, ya que fue creada y sostenida por la Asociación Unione e Benevolenza. Los actos, que alcanzaron gran significación, culminaron con el realizado en el local de Cangallo 1362, al que asistió S. E. el señor Embajador de Italia, marqués Alessandro

Tassoni Estense de Castelveccchio y figuras prominentes de la colectividad y de nuestro medio. Un busto de Edmundo de Amicis, obra del escultor Luis Perloti, quedó librado a la veneración pública en estas escuelas que llevan el nombre del inmortal autor de "Corazón". El acto significó, asimismo, una nueva manifestación de confraternidad entre pueblos siempre amigos.

● 150º ANIVERSARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES

Fue celebrado en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 "Juan XXIII", ubicada en Aquino 6040, Capital Federal, con asistencia de S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos M. Gelly y Obes, del señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta y de otras personalidades. La formación estuvo integrada por 1.400 alumnos con abanderados.

● CANTAN NUESTRAS ESCUELAS

Esta audición a cargo de D. Mario Mercadante, iniciará su 5º ciclo de actuación ante los micrófonos de L R A Radio Nacional el próximo 2 de mayo. Los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y especial que tengan interés en participar de la misma, deben dirigir su correspondencia manifestándolo así, al señor Director de "Cantan nuestras escuelas", L R A Radio Nacional, Ayacucho 1556, Buenos Aires.

● CONTABILIDAD MECANIZADA PARA 5º AÑO COMERCIAL

Olivetti Argentina S. A., en colaboración con el Departamento de Acción Educativa Complementaria en esferas de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de esta Secretaría de Estado, auspicia y supervisa cursos de Contabilidad Mecanizada y Medios Mecanográficos, desde hace cinco años, en aulas de la citada empresa. Los cursos tienen un carácter teórico-práctico que por diversos motivos redundan en la formación educativa y en la eficiencia del alumnado. Actualmente se prevé la realización de cursos análogos en otros lugares del país. Además de los impartidos en Capital, donde este año comenzaron el 15 de marzo, se dictan también en Olavarria, Azul, Bahía Blanca. Proseguirán extendiéndose a Tres Arroyos, Necochea, Mar del Plata, Tandil, La Plata, Rosario, Río Cuarto y Mendoza.

● ARREGLO DE LOCALES ESCOLARES

La Secretaría de Estado de Cultura y Educación de la Nación por intermedio de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos ha entregado a Asociaciones Cooperadoras de distintos establecimientos educacionales, sumas de dinero que a continuación se enumeran, y que se aplicarán a la ejecución de refacciones en sus edificios, conforme a lo establecido por el Art. 41, Ley 16.662.

Escuela Nacional de Reconquista, Provincia de Santa Fe . . . m.\$n. 100.000
Colegio Nacional y Escuela Comercial Anexa, Villa María,

Provincia de Córdoba	400.000
Escuela Normal "General San Martín", de Santa Fe	400.000
Escuela Normal Mixta "A. Díaz", de 25 de Mayo, Bs. As.	400.000
Colegio Nacional de Bragado. Buenos Aires	400.000
Escuela Normal de Maestros Regionales "República de Nicaragua" Zapala, Neuquén	137.720
Escuela Nacional de Comercio Nº 19 "Juan Montalvo", Capital Federal	400.000
Escuela Nacional de Comercio "Puerto Madryn", de Chubut.	400.000
Colegio Nacional "Manuel Belgrano", Merlo, Buenos Aires ..	230.356
Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández", Capital Federal	400.000
Escuela Nacional de Comercio Nº 18, Capital Federal	240.000
Colegio Nacional "Deán Funes", Córdoba	45.600
Colegio Nacional Comodoro Rivadavia, Chubut	560.000
Escuela Normal Mixta y Sección Comercial de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires	399.000

m\$ñ. 4.552.676

• FUE COMPRADO EL LOCAL DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN ISIDRO

El 17 quedó concretada la adquisición por parte del Estado, del inmueble que ocupa este establecimiento, en Acassuso 193, San Isidro, provincia de Buenos Aires. La escritura fue suscripta ante el escribano mayor de gobierno, D. Jorge Garrido, por la vendedora, Da. Sofía Calderón de Elkin y por el Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, arquitecto D. Adolfo Enrique Storni. En la oportunidad se hizo entrega del saldo del precio que alcanza a \$ 7.725.600.

• CURSOS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar, dependiente de esta Secretaría de Estado, comenzó el 3 de abril los cursos de primeros auxilios destinados a maestros. Se dictan en Catamarca 462, Belgrano 3767 y Pueyrredón 630.

• INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO

Llama a concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, desde el 17 del corriente hasta el 16 de mayo inclusive, para proveer cátedras del Departamento de Inglés. Informes: Avda. de Mayo 1396, Capital Federal.

• ACTUALIZACION EN INGLES

El Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas, "Juan R. Fernández" ha abierto la inscripción para actualización de profesores de esta materia, de cursos sobre metodología, gramática, fonética, etc. El instituto está ubicado en C. Pellegrini 1455, Capital Federal. Teléfono 41-2664.

● CURSO SOBRE CIENCIAS

Se dictan los sábados, en el Colegio Nacional N° 3 "Mariano Moreno", Rivadavia 3577, Capital Federal, teléfono 87-0370. Inscripciones se reciben también por el teléfono 63-5166. Estos cursos, destinados a profesores, están auspiciados por el Centro de Profesores de Matemática en la Enseñanza Media y el Centro de Profesores de Física, Química y Biología. Tendrán a su cargo las clases el profesor Jorge Núñez, la doctora Estrella Mazzoli de Mathov y otros profesores especializados.

● REGALARON UNA ESCUELA

Una forma de cooperar en ayuda a los damnificados por inundaciones del Chaco: La comuna de General Pueyrredón (Mar del Plata), Provincia de Buenos Aires, dona a la Provincia de Chaco \$ 3.129.266. Para completar la mayor erogación edilicia reabre la colecta. El terreno lo cede el gobierno chaqueño. La empresa constructora se compromete a levantar la escuela en 120 días.

● PERFECCIONAMIENTO TECNICO EN LAS ESCUELAS RAGGIO

El 3 comenzó un curso para técnicos en producción recibidos en el establecimiento —Escuelas Técnicas Municipales "Raggio"— o en otros dependientes del CONET. Durará dos años; al finalizar el primero se obtendrá certificado de auxiliar en producción. Las Escuelas "Raggio" están en Avda. del Libertador 8651 y Avda. General Paz, en la zona de Núñez, Capital Federal. Teléfono 701-1791.

● PRIMERA ESCUELA DE CAPACITACION TECNICA DE UPAB

El 14 de abril último, Día de las Américas, realizóse en el salón de actos del Palacio de Correos la inauguración del primer curso de la Escuela de Capacitación Técnica de la Unión Postal de las Américas y España (UPAE). Hablaron en la oportunidad, para destacar la importancia de esta especialización y la honrosa circunstancia de haberse elegido a nuestro país para asiento del curso internacional, el señor Subsecretario de Estado de Comunicaciones, Cnel. Oscar Dietrich —quien presidió el acto— y el señor Director General de la UPAB, don René Docampo.

La instalación de la escuela en nuestro medio obedece a una resolución del IX Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, celebrado el año pasado en México. Funciona en el citado edificio de Sarmiento y Leandro N. Alem, en instalaciones de la Escuela Técnica Central. Ocupa el cargo de regente D. Aldo Gargantini, Director de Departamento (Int.) de la Dirección General de Correos, a quien secundan profesores y personal auxiliar todos ellos argentinos. Participan del presente curso 29 becarios extranjeros, en representación de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Rep. Dominicana, Uruguay, Venezuela, y 4 argentinos seleccionados por concurso de oposición.

El curso dura un período lectivo de nueve meses y tiene por principal objetivo la formación de supervisores o encargados de turno y su preparación para ocupar ulteriores puestos. Son materias de la especialización: Organización y Explotación

Postal Interna y Organización y Explotación Postal Internacional, que se complementan con: Derecho Postal, Administración, Francés Postal, Organización y Métodos, Comunicaciones Administrativas, Finanzas y Contabilidad Postal, Administración de Personal.

● ECONOMIA DE LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Sobre el tema disertó el 28, en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, el arquitecto D. Henry T. Swain, huésped oficial de nuestro Gobierno.

● MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA"

En mayo se desarrollarán cursillos sobre artes plásticas y música española. El primero de ellos se efectuará el 5, estando a cargo del profesor D. Hernán Witjens quien disertará sobre "Gutiérrez Solana, una vida pintada y escrita en rojo y negro", con lectura de textos y diapositivas. Luego seguirán en el uso de la tribuna, en distintos cursillos, el profesor D. Oscar Andrieu, Da. Noemí Vergara de Bietti, D. Francisco Azamor, D. Francisco Palomar, la profesora Da. Nelly Perazzo, Da. Encarnación Caparrós y D. Manuel Benítez Sánchez Cortés. Auspicia la Asociación Amigos del Museo. Mayores informes, requerirlos en Juramento 2291 u Obligado 2139. Teléfonos 73-4040 o 76-2640.

● MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA"

Puede visitarse martes, jueves y domingos, de 13 a 17. Las escuelas conviene lo hagan previo pedido de permiso especial a 89-6243 ya que las autoridades del museo habilitan para estos casos, de martes a viernes, con horario de 13 a 17. La biblioteca funciona los días hábiles de 11 a 17.

El citado museo está situado en Avda. Angel Gallardo 470, de esta Capital. (Parque Centenario).

● BIBLIOTECA NACIONAL

Habilitó horarios de 8 a 24 para el salón principal y de 8 a 22 para la sala estudiantil, en su edificio de México 556, donde asimismo funcionan otras salas y dependencias. Próximamente se volverá a habilitar la hemeroteca.

● 100 MILLONES PARA ESCUELAS AGRICOLAS Y AGROPECUARIAS

Los hizo efectivos la Comisión Nacional de Hipódromos a Asociaciones Cooperatoras de establecimientos dependientes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, para construcciones, becas y material necesario, según el detalle siguiente:

Escuela Experimental Agrotécnica de Pergamino	\$ 8.000.000
Fundación Mecánico-Agrícola "Irene Martínez de Hoz de Campos", Miramar	„ 9.000.000

Escuela Agropecuaria de Las Pirquitas, de Catamarca	„	15.000.000
Escuela Agrotécnica "Dr. Ramón Santamarina", de Tandil	„	25.000.000
Escuela Agropecuaria de Quines, San Luis	„	12.000.000
Escuela Agrotécnica de Las Delicias, Entre Ríos	„	8.000.000
Escuela de Ganadería de Victorica, La Pampa	„	5.000.000
Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza", de Colón, Entre Ríos	„	3.000.000
Escuela Agrotécnica de Olavarría, Buenos Aires	„	6.000.000
Instituto Superior de Enseñanza Profesional Agropecuaria "Libertador General San Martín", de Casilda, Santa Fe	„	4.000.000
Instituto Superior del Hogar Agrícola "Ing. Agrónomo Dr. Tomás Amadeo", de Bolívar, Buenos Aires	„	2.000.000
Escuela Agrotécnica de Bell Ville, Córdoba	„	3.000.000

• OPCION A SERVICIOS SOCIALES

Dispuso esta Secretaría de Estado la vigencia del Dto. 2.147/63 y de la Res. 138/65, para que el personal de todas las dependencias opte, mediante declaración jurada, por su afiliación a la Dirección Obra Social del Ministerio de Educación (DOSME) o a la Mutualidad del Ministerio de Educación y Justicia.

La administración de la primera está en Paraguay 2053, teléfono 80-8286. La Mutualidad tiene su domicilio en Larrea 770, teléfono 47-8646.

(De Informaciones para la prensa, emitidas por el Dep. Prensa y Difusión de esta Secretaría de Estado, de los diarios, de referencias directas y de otras fuentes).

Extranjero

• BOLIVIA: La escuela "Manuel Belgrano", en Tarija. Asiste el Excmo. señor Presidente del país hermano.

La delegación argentina, presidida por S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Gelly y Obes e integrada por S. E. el señor Gobernador de Salta, Gral. Héctor D'Andrea; el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José Mariano Astigueta y el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica Gral. Ovidio Solari, cumplió en Tarija un nutrido programa en adhesión a la batalla de La Tablada y en la ceremonia de colocación de la piedra fundamental de la escuela argentina "General Manuel Belgrano". El Excmo. señor Presidente de la República de Bolivia, General René Barrientos Ortuño, que asimismo presidió este importante acto, dirigió la palabra desde los balcones de la Prefectura, en el barrio Villa Fátima, en el sur de Tarija, ante una gran concentración popular. Le había precedido en el uso de la palabra el titular de esta Secretaría de Estado, profesor Gelly y Obes. Luego de una recepción en el Club Social, por la tarde durante una solemne ceremonia fueron trasladados los restos del fundador de la ciudad, Capitán Luis de Fuentes y Vargas, desde la plaza de Tarija —donde se depositaron, procedentes de Sucre— a la Catedral. Los actos se

completaron los días 15 y 16, con desfiles escolares y de las fuerzas vivas de la ciudad, entre banderas argentinas y bolivianas. Por su parte, la Alcaldía de Tarija declaró huésped de honor a los integrantes de la delegación argentina y procedió a designar una calle con el nombre del General Manuel Belgrano.

Por la mañana del 17 partió S. E. el señor Secretario de Cultura y Educación con su comitiva, con un mensaje de agradecimiento y confraternidad del Primer Mandatario del país, dirigido al Excmo. señor Presidente de la Argentina.

En Jujuy el profesor Gelly y Obes visitó establecimientos educativos.

● GUATEMALA: Proyectos inmediatos, de cuatro años y otros.

El Ministerio de Educación, por medio de su Oficina de Planeamiento estudia la integración y coordinación de proyectos inmediatos, a cuatro años y de más largo alcance. A tales fines se ha trazado una política educativa que incluye: 1) estrecha relación entre los programas educativos y los planes de desarrollo económico y social del país; 2) extensión de la educación primaria; 3) labor de alfabetización; 4) diversificación y tecnificación de la educación media; 5) preparación del profesorado y 6) construcción de edificios escolares y dotación de mobiliario y equipo.

(De "Actualidades". Unión Panamericana. Departamento de Asuntos Educativos. Servicio de Documentación, Washington, octubre de 1966).

● MEXICO: Plan educativo nacional de catorce años.

Lo prepara la Secretaría de Educación, en colaboración con otros organismos y con docentes. Se aplicará probablemente a partir del 19 de enero próximo.

(De "Actualidades". U. P. Servicio de Documentación, Washington, oct. de 1966).

● COLOMBIA: En Escuelas Normales

La introducción de un Curso de bibliotecología en el plan de estudios del 5º año en las escuelas normales en Colombia, a partir de 1965, ha traído como resultado la publicación de varios textos elementales sobre organización de bibliotecas escolares, entre ellos "Curso elemental de bibliotecología" por Araceli Cardona de Mejía, directora de la Biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá, Impr. Nacional, 1966 152 p.); "Manual de bibliotecología" por la Hna. Judith del Carmelo, C. D. M., Licenciada en bibliotecología de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de Medellín (Medellín, Editorial Colina, 1966, 96 p.; y "Curso de bibliotecología" por Fabio Arango Saraz (2a. ed., Medellín, Editorial Bedout, 1966, 310 p.).

(En "Noticiero Bibliotecario Interamericano". Biblioteca Colón, Departamento de Asuntos Culturales, Unión Panamericana, Washington, 446, octubre-dic. de 1966).

● ECUADOR: Cursillo de especialización.

Se ha planeado para 1967 un Cursillo sobre Bibliotecas Escolares, para maestros primarios, organizado por el Ministerio de Educación Pública con la cooperación de USAID y bajo la dirección de la profesora Eleanor Mitchell.

(Idem.).

● CANADA: Transmisiones sobre educación

El Ministerio de Educación de Québec utiliza las ondas radiofónicas desde el 13 de febrero para suministrar a los padres informaciones prácticas sobre educación de sus hijos y las posibilidades que ofrece la educación de adultos. Esta emisión hebdomadaria se difunde por doce estaciones repartidas por todo Quebec.

(De "L'éducation nationale". *Revue hebdomadaire d'information pédagogique*. París, 819, 9 de marzo de 1967).

● GUINEA: Alfabetización.

Un proyecto piloto de alfabetización de adultos, cuya ejecución es confiada a la UNESCO, se lanzará en Guinea, por un período de 5 años, gracias a la asistencia financiera del programa para el desarrollo de las Naciones Unidas. Este será el 69 país, después de Argelia, Irán, Malí, Ecuador y Tanzania, que se beneficia con tal asistencia.

La experiencia guinea tendrá por objetivo el desarrollo económico, cultural y social por medio de una alfabetización "funcional", unida a la formación profesional, industrial y agrícola. En el medio industrial abarcará tres regiones y comprenderá 3.500 obreros; en el medio rural, se integrará por una parte en un proyecto de expansión arrocerá en la baja Guinea, y, por otra parte, tendrá como marco dos de las regiones elegidas para la acción en sector industrial y que comportan igualmente grandes posibilidades agrícolas. Se prevé que la alfabetización en el medio rural abarcará alrededor de 75.000 personas.

(De "L'éducation nationale". *Revue hebdomadaire d'information pédagogique*. París, 819, 9 de marzo de 1967).

● FRANCIA: París, Tutankamón.

La exposición Tutankamón, en el Petit Palais, ha recibido el jueves 2 de marzo un millar de alumnos en 2 horas, algunos de los cuales venían de lejos: de La Flèche, de Noyon, de Evreux, de Troyes, de Pont-Audemer.

Hasta julio, otros alumnos de 69 y 59 venían todavía de más lejos: Bordeaux, Lille, Angers, Nantes..., se renovaban así todos los jueves por la mañana por grupos de 60 alumnos tomados a cargo, cada cuarto de hora, por 12 conferenciantes, con frecuencia estudiantes egiptólogos.

(De "L'éducation nationale" París, 819, 9 de marzo de 1967).

● GRAN BRETAÑA: Libertad dirigida.

Una de las experiencias realizadas por el Departamento de Educación y Ciencia en cooperación con I. L. E. A. (Inner London Education Authority) y que cuenta entre los éxitos de estos últimos años, es la nueva escuela primaria de Eveline Lowe, en el suburbio londinense de Southwark. Esta escuela se caracteriza por la ausencia de toda barrera, tanto entre las aulas como entre los grupos de edades de los alumnos que la frecuentan. Los niños de 3 a 7 años están mezclados, no se parecen, como en el seno de una misma familia, sino por afinidades de caracteres y de aptitudes. A partir de los 9 años los niños dejan el local de "juniors" por el de "grands". Sin embargo, no se considera esta edad como absoluta de transición, pero a partir del 3er. año, los maestros observan al niño a fin de saber si se junta de su voluntad con los mayores o con los más chicos. Es teniendo en cuenta este factor que se hace el pase de una serie a la otra.

Concebida para la aplicación de nuevos métodos pedagógicos, esta escuela no tiene ni clases ni aulas propiamente dichas; dispone de 320 piezas en habitaciones espaciosas, amuebladas con mesas de madera y con sillas, comunicadas entre sí por anchas aberturas sin puertas. Los niños pueden elegir sin coacción ocuparse afuera. Evidentemente esto exige un programa flexible, pero se subraya que esta "libertad dirigida" no impide a los niños progresar y pasar exitosamente por las diferentes etapas de la escuela primaria. (The Times Educational Supplement, 7 Nov. 1966).

(De "Bulletin d'information". Centre de documentation pour l'éducation en Europe, Strasbourg, 2, febrero de 1967).

LEGISLACION EXTRANJERA

Chile

● 7º y 8º años de Educación General Básica

El 8º año funcionará a partir de 1967 en los cursos diurnos de 2º año de nivel medio. Podrán crearlo escuelas primarias particulares siempre que cumplieren algunos requisitos. El plan de estudios enuncia asignaturas en forma global: Castellano (por Castellano, Castellano y Redacción Comercial), Matemática (por Matemática, Matemática Comercial, Matemática y Física), Ciencias Naturales (ídem.), Ciencias Sociales e Históricas, Idioma Extranjero, Educación Técnico Manual, Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Física, Religión (optativo), Orientación de Grupo y Consejo de Curso, Actividades Complementarias. Es para 7º y 8º años.

En suma, el decreto comprende 26 artículos y 2 transitorios, agrupados en los siguientes títulos: Disposiciones generales, Del plan de estudios, Del calendario anual de actividades escolares, Del profesorado, Disposiciones especiales para los establecimientos particulares, De la coordinación y supervisión del 7º y 8º año de Educación General Básica, Título final, Artículos transitorios.

(Del Dto. Supremo 13.451, de 19/XII/66. En: "Prontuario de la legislación educativa de América". Unión Panamericana, Washington, 10, enero-marzo de 1967).

Honduras

● Ley orgánica de Educación.

Comprende los siguientes títulos: De la Educación Nacional, De la Educación Escolar, tres denominados Capítulo Unico, Del régimen educativo, y cinco denominados Capítulo Unico. El título I De la Educación Nacional abarca los capítulos: De la Educación, De los fines de la Educación Nacional, Principios fundamentales de la Educación Nacional, De la estructura del sistema educativo. El título II, De la Educación Escolar abarca los capítulos: De la Educación Pre-Escolar, De la Educación Primaria, De la Educación Media, De la Educación Magisterial, De la Educación Especial, De la Orientación Educativa y Vocacional, De la Alfabetización y la Educación de Adultos, De la Educación para el Desarrollo de la Comunidad. El título III, Capítulo Unico, De la Educación Extra-Escolar. Título IV, Capítulo Unico, De la Educación impartida en los establecimientos privados. Título V, Capítulo Unico, Del Gobierno y Administración del Sistema Educativo Nacional. El título VI, Del régimen educativo, comprende capítulos: Del personal docente, De las licencias, Del calendario y horario escolar, De los planes y programas de estudio, De la enseñanza y el aprendizaje, De la evaluación del trabajo escolar, De la supervisión, De las becas y pensiones, De los alumnos, Del régimen disciplinario, De la asistencia social escolar, De la cooperación de los padres de familia, De las bibliotecas, De los archivos nacionales, De los monumentos arqueológicos e históricos, De los fondos de los establecimientos de Educación Media y Magistral, De las sanciones. El título VII, Capítulo Unico se refiere al tema: De la equivalencia y reconocimiento de estu-

dios. Título VIII, Capítulo Unico, De los títulos, Título IX, Capítulo Unico, De las Exenciones. Título X, Capítulo Unico, De las disposiciones transitorias y Título XI, Capítulo Unico, De las disposiciones generales.

En total, 152 artículos, El artículo 62, por ejemplo, se refiere a la obligatoriedad y a la gratuidad de la educación primaria, el art. 15, a) a su carácter democrático, a que es nacional, científica, dinámica, progresista y concebida como una empresa colectiva. En cuanto a la estructura, tiene dos aspectos fundamentales: la educación escolar y la extra-escolar, según el 17, y está organizada como proceso intergrado y correlacionado en todos sus niveles, según art. 16.

Dada la diversidad de puntos que abarca, no es posible considerarlos a todos en esta oportunidad. Pero en números posteriores de "Información Educativa" se volverá a detallar otros aspectos.

(De Dto. 79, Tegucigalpa, de 14/X/66. Ley del Congreso, fecha 6/X/66) (Idem.).

BECAS

• UNESCO: PARA ORGANIZACIONES FEMENINAS

Este año prosigue el programa de viajes de estudio para dirigentes de organizaciones femeninas, instituido por la UNESCO. La finalidad de los mismos no es dar facilidades para estudios personales de nivel superior, sino para la adquisición de experiencia internacional por parte de las mujeres que ya trabajan activamente en este terreno. Como en años anteriores, también es objeto del programa, apoyar los planes de la UNESCO para promover el adelanto de la mujer; fomentar su participación en la vida pública; contribuir al desarrollo de organizaciones femeninas en las regiones en vías de desarrollo; ampliar el ámbito de las actividades femeninas en cuanto a la educación de adultos, especialmente la alfabetización; intensificar relaciones de trabajo entre las organizaciones femeninas internacionales no gubernamentales y la UNESCO.

Mayores detalles, requerirlos en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avda. Alvear 1690. El plazo para presentar la documentación exigida vence el 2 de mayo próximo.

• UNESCO: PARA DIRIGENTES DE EDUCACION Y OTROS

Hasta el 20 pueden presentarse documentos requeridos para viajes subvencionados, según plan de viaje colectivo de estudios destinado a dirigentes de educación de los trabajadores y a dirigentes de organizaciones de jóvenes y estudiantes. Recurrir a la dirección anotada precedentemente.

• BECAS PARA BELGICA

Para el año académico 1967-1968, están las siguientes becas, que ofrece el gobierno de Bélgica: perfeccionamiento e investigaciones, por parte del Office de Coopération au Développement, en diversas ciencias incluidas ciencias pedagógicas. Por parte del Ministère de l'Education Nationale et de la Culture, una beca para profesores secundarios sobre "Enseñanza de la matemática", curso dirigido por el profesor Papy. La oficina que asesorará sobre el particular, perteneciente a la Embajada Real de Bélgica está en Defensa 113, 8º piso, Buenos Aires. Teléfono 33-0066.

CONGRESOS, CONFERENCIAS Y REUNIONES

• IX CONGRESO DE LA CIEC EN SAN SALVADOR

Del 4 al 11 de febrero se realizó en la ciudad de San Salvador el IX Congreso de la Confederación Interamericana de Educación Católica (CIEC) al que concurrieron 700 delegados de 20 países americanos. El temario comprendió: 1. Concepto y realidad de la democratización de la enseñanza. 2. Cantidad y cualidad de la democratización. 3. Responsables de la democratización de la enseñanza: Iglesia, sociedad civil y familia. 4. Reparto proporcional del presupuesto educativo y otras formas de financiación escolar. 5. La formación cristiana y apostólica de los multiplicadores de la democratización, religiosos y laicos. 6. Intensificación de los esfuerzos de la educación católica hacia la formación técnica y profesional.

(De "Planeta". Oficina de Educación Iberoamericana, Madrid, 114, marzo de 1967)

Calendario

Marzo

B 3 Comité Mixto UNESCO-Oficina Internacional de Educación (42 a. reunión). UNESCO

B 6- Consejo Ejecutivo. Comité Ad Hoc. UNESCO
10

B 7-8 Comité de expertos encargado de preparar el estudio relativo a "la diversidad de las culturas frente a la universalidad de la ciencia y de la tecnología". UNESCO

B 7- Reunión de la Junta de la Comisión de Enseñanza de las UNESCO
10 uniones internacionales de ciencias fundamentales en relación con el programa de la UNESCO en materia de enseñanza de las ciencias.

23- Reunión de directores, asesores técnicos principales y profesores de lenguas de las escuelas normales superiores de África que reciben ayuda de la UNESCO y de PNUD-
Abril FE. Túnez

(De "Crónica de la UNESCO". París, 3, marzo de 1967).

3-8 ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS, II Re- Guatemala
unión Extraordinaria del Consejo Cultural y Educativo de
la
Inf.: Albino Román y Vega
Secretario General, ODECA
San Salvador, El Salvador

(De "Futuras conferencias y reuniones interamericanas", Unión Panamericana,
OEA, Washington, Lista 70, Suplemento 2, marzo de 1967).

DOCUMENTACION

Fichas sobre teoría y filosofía de la Educación

37.01

Adams, John

Evolución de la teoría educativa. Versión castellana, por el Dr. Ricardo D.
Alduvin. México, Uteha, /1960/.

xv, 383 p. 23 cm. (Biblioteca clásicos y modernos de educación).

Bibliografía en pie de página.

Alcántara y García, Pedro de, 1842-1906

Teoría y práctica de la educación y la enseñanza; curso completo y enciclopé-
dico de pedagogía, expuesto conforme a un método rigurosamente didáctico. Ma-
drid, English y Gras, 1872-182, 1886 '89.

7 v. 22 cm.

Contenido. - v.1, Concepto e importancia de la pedagogía y la educación. - v.2,
Educación popular. - v.3 y 4, Antropología pedagógica. - v.5, De la educación Fisi-
ca. - v.6, La educación intelectual y los métodos de enseñanza. - v.7, La cultura
de los sentimientos y la educación moral.

Ansary-Terwagne, H

La nueva pedagogía; teoría y práctica. Prólogo de la profesora Clotilde Guillén
de Rezzano. 3.ed./ Buenos Aires, Kapelus, /1959/.

xx, 258 p. 20,5 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica, 5).

Cab. port.: H. Ansary-Terwagne y J. Velut

"Traducción de Humberto Zarrilli y Roberto Abadie Soriano".

Apéndice: Jornadas filmadas: p. 245-58.

Best, John W.

Cómo investigar en educación. Prólogo de la profesora María Raquel Payá Ibars. Versión española y adaptación por el Ldo. Gonzalo Gonzalvo Mainar Madrid, Morata, /1961/.

358 p. 22 cm.

Bibliografía al final de cada capítulo y bibliografía general: p. 308-346.

Citas y notas a pie de página.

Berasain de Montoya, Otilia Celia

El problema epistemológico en la pedagogía contemporánea. Prólogo de Juan Mantovani. San Luis, /Mundo cuyano/, 1960.

161 p. 22 cm. (San Luis. Universidad nacional de Cuyo. Facultad de ciencias. Cuadernos, 2).

Bibliografía: p. 156-58.

Berkenson, I B

Lo ideal en la educación. México, Libreros Mexicanos Unidos, 1965.

336 p. 17 cm.

Bibliografía al final de cada capítulo.

"Versión española de: Andrés M. Mateo".

Dalurzo, Beatriz F.

La educación como proceso formativo de la conducta. Santa Fe, / Impr. de la Universidad nacional del litoral/, 1953.

27 p. 23 cm.

Separata de la revista Universidad, órgano de la universidad nacional del litoral, nº 26, Santa Fe, 1952.

Bibliografía y notas en pie de página.

Delgado, Honorio, 1892-

Cultura y ciencia de la universidad. Lima, Universidad nacional mayor de San Marcos. Facultad de educación, 1954.

24 p. 25 cm. (Problemas de la educación peruana, 1).

Dewey, John, 1859-1952.

La ciencia de la educación. /6. ed./ Buenos Aires, Losada, /c. 1960/.

112 p. 19,50 cm. (Biblioteca del maestro).

"Traducción del inglés, por Lorenzo Luzuriaga".

Dewey, John, 1859-1952.

Democracia y educación; una introducción a la filosofía de la educación. Traducción directa del inglés por Lorenzo Luzuriaga. 4. ed. Buenos Aires, Losada, /1960/.

362 p. 21 cm. (Biblioteca pedagógica)

Dewey, John, 1859-1952.

La educación de hoy. 3. ed. Buenos Aires, Losada, /c.1960/.

195 p. 21 cm. (Biblioteca pedagógica).

"Traducción del inglés por Carlos Luzuriaga".

Dewey, John, 1859-1952.

Las escuelas de mañana. 2. ed. Buenos Aires, Losada, /c.1957/.

183 p. 19,5 cm. (Biblioteca del maestro, 23).

Cab port.: J. y E. Dewey.

"Traducción del inglés, por Lorenzo Luzuriaga".

Dewey, John, 1859-1952.

Experiencia y educación. 7. ed. Buenos Aires, Losada, /c.1960/.

125 p. 19,50 cm. (Biblioteca del maestro).

Dewey, John, 1859-1952.

El niño y el programa escolar. Mi credo pedagógico. Con un estudio preliminar de Lorenzo Luzuriaga. 4. ed. Buenos Aires, Losada, /c.1959/.

137 p. 19,5 cm. (Biblioteca del maestro).

Escamilla, Manuel Luis

Introducción a un proceso educativo funcional Guatemala, El libro de Guatemala, 1948.

396 p. 19,5 cm. (Contemporáneos, 6).

Apéndice: Escala métrica de Terman. - Cuestionario relativo a las reacciones afectivas del niño en los medios en que él vive actualmente. - Tendencias exocéntricas: p. 364-396.

(Fondo Documental del Servicio de Documentación).

INDICE

Pág.

Punta del Este. Reunión de Jefes de Estado Americanos. Declaración de los Presidentes de América	1
Junta de Gobernadores de la Región de Desarrollo del Centro. Conclusiones	8
CNDIE. Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa	9
Noticia sobre el Institut International de Planification de l'Education, por N. Muzio	15
Hablando de libros ¡Aquí Arlequín!, por S. Poletti	17
LA EDUCACION en Dahomey	19
ESTADISTICA EDUCATIVA. Primarias, Bachilleratos especiales	21
LEGISLACION. Leyes 17.205, 17.216, 17.228, 17.237, 17.244, 17.245	24
Decretos 4.446/66 y 292, 433, 1.065, 1.181, 1.250, 1.295, 1.923, 2.118, 2.368, 2.371, 2.405, 2.442, 2.443, 2.459, 2.535, 2.722, 2.780.	25
Resoluciones ,2, 284, 307, 315, 322, 323, 359, 361, 362, 363, 376, 377 378, 379, 385, 387	30
De las Provincias. Santa Fe, Dto. 1.241 y Res. 3.081	35
ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Circ. 14/21, abril	36
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Noticias abril	40
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA. Abril	49
SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA. Abril	52
CULTURA. Abril	54
INFORMACION EDUCATIVA. Noticias del presente mes	57
Extranjero. Bolivia, Guatemala, México, Colombia, Ecuador, Canadá, Guinea, Francia, Gran Bretaña	66
LEGISLACION EXTRANJERA. Chile, Honduras	70
BECAS	71
CONGRESOS, CONFERENCIAS Y REUNIONES	72
DOCUMENTACION: Fichas sobre teoría y filosofía de la Educación	73



H 0007247

TALLERES GRAFICOS
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

AGOSTO 1968 - TIRADA 4.000 EJEMPLARES